

# Memorias de la Red de Género de Consejeras INE Guanajuato del Proceso Federal 2020-2021

**Ma. Concepción Rangel Vázquez  
y Verónica Vázquez Piña**  
Coordinadoras



# **Memorias de la Red de Género**

## de Consejeras INE Guanajuato

del Proceso Federal 2020-2021



# **Memorias de la Red de Género**

## de Consejeras INE Guanajuato

del Proceso Federal 2020-2021

**Ma. Concepción Rangel Vázquez y Verónica Vázquez Piña**  
Coordinadoras



**Instituto Nacional Electoral****Consejera Presidenta**

Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

**Consejeras y Consejeros Electorales**

Mtro. Arturo Castillo Loza

Norma Irene De La Cruz Magaña

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Carla Astrid Humphrey Jordan

Mtra. Rita Bell López Vences

Mtro. Jorge Montaño Ventura

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

**Secretaría Ejecutiva**

Dra. Claudia Arlett Espino

**Titular del Órgano Interno de Control**

Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras

**Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva  
de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

Lcda. Iliana Araceli Hernández Gómez

**Memorias de la Red de Género de Consejeras INE Guanajuato  
del Proceso Federal 2020-2021**

Primera edición: 2025

D.R. © 2025, Instituto Nacional Electoral

Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur,  
col. Arenal Tepepan, 14610, Ciudad de México

Los datos, las opiniones, los argumentos y, en general,  
el contenido de esta obra son responsabilidad de las personas  
autoras, y no necesariamente representan la postura del INE.

Impreso en México/Printed in Mexico

Distribución gratuita. Prohibida su venta

# Contenido

<b>Presentación</b>	<b>9</b>
<b>Prólogo</b>	<b>12</b>
<b>Introducción</b>	<b>14</b>
<b>Capítulo 1</b> Una experiencia como Consejera propietaria del Distrito 09, Irapuato, Guanajuato, en las elecciones de 2000-2015 Maribel Arellanes Almazán Exconsejera electoral	<b>35</b>
<b>Capítulo 2</b> Los procesos electorales en México. Sus fortalezas y áreas de oportunidad Ana Wendy Muñoz Gómez Consejera Local	<b>47</b>
<b>Capítulo 3</b> Avance de las mujeres en la participación política y ciudadana en México Ma. Concepción Rangel Vázquez Consejera Local	<b>59</b>
<b>Capítulo 4</b> Breve reseña de lo que hacemos las y los consejeros electorales Irma Concepción Flores Buenrostro Consejera Distrital / Distrito 03 León, Guanajuato	<b>65</b>

<b>Capítulo 5</b>	<b>69</b>
Del proceso electoral y la participación ciudadana.	
Reconocimiento al INE y a la ciudadanía que ejerce su voto	
María Teresa Zorrilla Palomar	
Consejera Distrital / Distrito 05, León, Guanajuato	
<b>Capítulo 6</b>	<b>77</b>
Alcanzando una verdadera paridad	
Fabiola Maldonado Alcaraz	
Consejera Distrital / Distrito 06, León, Guanajuato	
<b>Capítulo 7</b>	<b>83</b>
La paridad de género en la vida democrática	
Araceli Márquez Arciniega	
Consejera Distrital / Distrito 06, León, Guanajuato	
<b>Capítulo 8</b>	<b>87</b>
Disparidad de género en el número de candidaturas al cargo	
de elección popular para diputaciones federales en la contienda	
electoral 2020-2021 registradas ante el Distrito Electoral 11	
de León, Guanajuato	
Aimeé Márquez Camarena	
Consejera Distrital / Distrito 11, León, Guanajuato	
<b>Capítulo 9</b>	<b>93</b>
Espacios libres de violencia y poder desigual en la toma de	
decisiones	
Verónica Vázquez Piña	
Consejera Distrital / Distrito 11, León, Guanajuato	

<b>Conclusiones</b>	<b>103</b>
<b>Sobre las autoras</b>	<b>107</b>
<b>Anexos</b>	<b>125</b>
<b>Anexo 1</b> Manifiesto a favor de la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad y libre de violencia política en razón de género, de las consejeras electorales del Estado de Guanajuato	<b>126</b>
<b>Anexo 2</b> Ficha técnica. “Consecuencias no deseadas de contar con más mujeres en política: las violencias en razón de género”	<b>130</b>
<b>Anexo 3</b> Ficha técnica. “Atención a quejas y denuncias en consejos locales y distritales”	<b>134</b>
<b>Anexo 4</b> Ficha técnica. Conversatorio “Los avances en la participación política de las mujeres en Guanajuato”	<b>136</b>
<b>Anexo 5</b> Convocatoria de participación a las “Memorias de la Red de Género de Consejeras INE Guanajuato del Proceso Federal 2020-2021”	<b>141</b>
<b>Referencias</b>	<b>143</b>



Ciudadanía ejerciendo su derecho al voto.

# Presentación

El libro *Memorias de la Red de Género de Consejeras INE Guanajuato del Proceso Electoral Federal 2020-2021* contribuye a reflexionar sobre cómo alcanzar una sociedad incluyente y paritaria, un modelo de democracia en el que la igualdad sustantiva sea uno de los pilares del andamiaje del Estado mexicano.

Las Memorias documentan la importancia de construir redes ciudadanas que articulen objetivos comunes. Mediante los testimonios de nueve consejeras y exconsejeras electorales locales y distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) se aborda cómo, a partir de la iniciativa y conformación de la Red de Género de Consejeras del INE Guanajuato, se ha podido articular una serie de actividades a favor de la paridad de género, la igualdad sustantiva y la no violencia política contra las mujeres.

La Red se conformó en 2009 como un anhelo de transversalizar la perspectiva de género y visibilizar la participación política de las mujeres en el estado de Guanajuato. Este anhelo trascendió y, a partir de aquel proceso electoral, las distintas consejeras que han formado parte de la Red continuaron articulándose para incidir en el Congreso de Guanajuato por una Ley de Paridad de Género en Guanajuato; investigar sobre empoderamiento de las mujeres y el 3% de financiamiento destinado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres; organizar diversos conversatorios y seminarios sobre derechos políticos de las mujeres, igualdad sustantiva y la no violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros asuntos.

En esta obra, las y los lectores se sumergirán en los testimonios que aportan las autoras respecto a múltiples actividades realizadas como integrantes

de la Red durante diversos procesos electorales hasta 2021 en la búsqueda de un acceso igualitario de las mujeres a cargos de toma de decisiones.

En los nueve capítulos que integran el libro se encuentran testimonios, saberes, vivencias, experiencias de exconsejeras y consejeras electorales del Instituto Federal Electoral (IFE)/INE en Guanajuato a través de los cuales se pueden apreciar las estructuras patriarcales, las barreras, los obstáculos y los techos de cemento que han limitado la participación de las mujeres en el espacio público, pero también los avances derivados de las acciones colectivas que consejeras, en distintos momentos, han impulsado para lograr que la participación política de las mujeres encuentre cauces que les permitan ejercer plenamente sus derechos político-electORALES en ambientes menos violentos. Asimismo, se hallarán datos relevantes sobre los retos que han enfrentado al ejercer sus cargos como consejeras, así como las aportaciones que han realizado desde su espacio de decisión para preservar los principios rectores del sistema electoral y, sobre todo, para abrir camino a la participación igualitaria de las mujeres durante los procesos electorales.

Este trabajo colectivo resulta valioso tanto porque surge de una iniciativa autónoma y ciudadana como porque refleja los avances y cambios que se han hecho a lo largo de la última década a favor de la participación política de las mujeres.

Invito a todas las personas a leer cada una de las aportaciones de las autoras Maribel Arellanes Almazán, exconsejera electoral; Ana Wendy Muñoz Gómez, consejera local; María Concepción Rangel Vázquez, consejera local; Irma Concepción Flores Buenrostro, consejera del distrito 03 de León, Guanajuato; María Teresa Zorrilla Palomar, consejera del distrito 05 de León, Guanajuato; Fabiola Maldonado Alcaraz, consejera del distrito 06 de León, Guanajuato; Araceli Márquez Arciniega, consejera del distrito 06 de León, Guanajuato; Aimeé Márquez Camarena, consejera del distrito 11 de León, Guanajuato; y Verónica Vázquez Piña, consejera del distrito 11 de León, Guanajuato, todas ellas integrantes de diversas organizaciones de la sociedad civil y espacios académicos, quienes tienen en común haber participado en los órganos colegiados y ciudadanos del IFE/INE en la toma de decisiones que han impulsado espacios plurales y acciones incluyentes para ampliar los derechos político-electORALES de las mujeres en el estado de Guanajuato.

Enhorabuena por este trabajo. Estoy convencida de que motivará la conformación de nuevas redes ciudadanas a favor de una sociedad igualitaria

e incluyente, porque nunca debemos olvidar que aun cuando es cierto que las mujeres unidas hemos logrado estrellar los techos que nos han oprimido, todavía nos queda mucho camino por andar, hasta que rompamos las estructuras que nos impiden ejercer todos nuestros derechos a plenitud. Espero que esta obra sea el detonador para que las mujeres en nuestras diversidades veamos a las consejerías electorales no solo como un espacio que fortalece la democracia procedural, sino como un espacio en el que podemos incidir para mejorar las condiciones de las mujeres.

**Claudia Zavala Pérez**  
Consejera Electoral  
Instituto Nacional Electoral

# Prólogo

Tras las elecciones de 2009, en Guanajuato, un grupo de consejeras locales y distritales del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), hoy Instituto Nacional Electoral (INE), convocó a formar la Red Guanajuatense por la Paridad en respuesta a la implementación problemática de cuotas. La licenciada Maribel Arellanes Almazán, en su contribución a este documento, narra cómo actuaron en busca de una “democracia paritaria” para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Desde entonces, la iniciativa ciudadana Red de Género de Consejeras del INE Guanajuato se ha consolidado, comprometida con la igualdad sustantiva y la no violencia política contra las mujeres. Durante el proceso electoral 2020-2021, se unieron al proyecto 41 consejeras, sumando experiencias de exconsejeras. La doctora Verónica Vázquez Piña detalló este compromiso en la conferencia magistral “Consecuencias no deseadas de contar con más mujeres en política”, impartida por la doctora Flavia Freidenberg en marzo de 2021.

Las actividades de la Red durante el proceso electoral se plasman en estas Memorias que recopilan los testimonios de nueve destacadas mujeres que fueron, o continúan siendo, consejeras electorales del INE en Guanajuato. Estas narrativas no se centran en un tema específico, sino que abordan puntos fundamentales sobre paridad de género, democracia y participación ciudadana desde diversas perspectivas personales. Representan un balance sobre la evolución y los desafíos para lograr la igualdad sustantiva en la participación política de las mujeres.

Este conjunto de Memorias es un trabajo trascendental y de gran valor, al surgir de la iniciativa autónoma de la Red de Género de Consejeras del INE Guanajuato, ya que documenta, visibiliza y reconstruye de manera fiel la

lucha histórica de las mujeres por la igualdad, destacando su papel crucial como árbitros electorales desde los consejos local y distritales del Instituto Nacional Electoral en Guanajuato. Así, se dignifica y se revalora la participación femenina en espacios que a menudo pasan inadvertidos a nivel nacional.

Se agradece a las autoras por compartir este espacio y por su valioso aporte a estas Memorias. También extendemos nuestro reconocimiento a todas las integrantes de la Red de Género de Consejeras del INE Guanajuato por su dedicación y compromiso, puesto que han sido fundamentales para mantener viva esta iniciativa ciudadana y hacer posible la publicación de este invaluable testimonio. ¡Enhorabuena!

**Jaime Juárez Jasso**

Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto  
Nacional Electoral en el Estado de Guanajuato

# Introducción

*Asumir la perspectiva de género requiere un gran esfuerzo y conduce a una revolución intelectual interna de tipo personal y a una revolución cultural de las mentalidades.*

**Marcela Largarde**

La participación ciudadana en un Estado que se precie democrático implica la invitación abierta a mujeres y hombres para ser parte de sus diferentes procesos y quienes acudan al llamado deberán acceder de manera equitativa. El presente postulado implica asumir la visión de la perspectiva de género para hacerla realidad, reconocer las enormes desigualdades y el imperio histórico del patriarcado. Por lo que hacer presente la participación de las mujeres en esta obra representa la evidencia de su avance en el ámbito público en el estado de Guanajuato.



Las consejeras electorales locales  
acompañando los cómputos en el  
distrito 13.

En el Proceso Electoral Federal 2020-2021, se renovó la integración de la Cámara de Diputados y se materializaron las reformas electorales de los últimos años, por ello fue el primero en el que las diputadas y los diputados pudieron ser reelectos; asimismo, se contó con un marco legal integral que contempló la *paridad en todo* y normas a favor de una vida libre de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En Guanajuato, como en cada proceso electoral desde las elecciones del 2009, la Red de Género se activó con el afán de continuar trabajando para incidir en la transversalización de la perspectiva de género y el fomento de una cultura de la igualdad en este rubro en el ámbito de la participación política y de ambientes libres de violencia política contra las mujeres en razón de género con acciones como la presentación de propuestas al Congreso Local, una investigación sobre el ejercicio del 3% del presupuesto designado a la formación política de las mujeres en Guanajuato, participación en medios de comunicación, foros de capacitación, entre otras.

Son muchas las actividades que como red se han realizado, sin embargo, sólo citaremos algunas representativas. Hacia finales de 2012, la Red, instituida como Red Guanajuatense por la Paridad, trabajó para incidir en el Congreso de Guanajuato por una Ley de Paridad de Género en Guanajuato: se mantuvieron reuniones con la presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso del estado, la diputada Guadalupe Torres Rea, destacando la participación de las consejeras electorales Verónica Cruz, Beatriz Sólomon, Maribel Arellanes, Mónica Méndez, Margarita Mora, Guadalupe Fernández, Sara Noemí Mata, Ma. Concepción Rangel y Cristabel Mañón. El cabildeo permitió contextualizar a las diputadas y diputados en torno a las cifras históricas que demuestran que, sin leyes que tutelen la paridad de género, es prácticamente imposible aumentar el número de mujeres en los puestos políticos y cómo la formación en perspectiva de género, tanto de las mujeres de los partidos como de las mujeres de la sociedad civil, es fundamental para la formación de cuadros.

La diputada recibió la propuesta de la Red con interés y disposición para trabajar en conjunto, coincidiendo con los planteamientos, ya que, en los hechos, las mujeres están en desventaja al interior de los partidos políticos, en los que destacan los procedimientos de elección de candidaturas.

En agosto del 2013, la Red Guanajuatense por la Paridad, en coordinación con el Programa Universitario de Mujer y Relaciones de Género de la Universidad Iberoamericana León, el Programa Horizontes para la Equidad de

Género de la Universidad de Guanajuato, el Instituto de la Mujer Guanajuatense y el Instituto Federal Electoral Delegación Guanajuato, organizó el *Conversatorio sobre Derechos Políticos de las Mujeres*, con la participación de **Patricia Mercado Castro**, excandidata a la Presidencia de la República por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina en el 2006, directora general de Iniciativa SUMA, Democracia es Igualdad y presidenta fundadora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C., así como de las legisladoras de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato: Dip. Ma. Guadalupe Torres Rea (PRD, presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales); Dip. Erika Lorena Arroyo Bello (PRI, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género y secretaria de la Mesa Directiva); Dip. Karla Alejandrina Lanuza Hernández (PAN, vocal de la Comisión para la Igualdad de Género); Dip. Yulma Rocha Aguilar (PRI, presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura); Dip. Karina Padilla Ávila (PAN, presidenta de la Comisión de Hacienda y Fiscalización). La coordinación del Conversatorio estuvo a cargo de las consejeras locales Beatriz Eugenia Sólomon y Verónica Cruz, así como de las consejeras distritales Guadalupe Fernández y Maribel Arellanes.

Consideramos que un importante logro fue la investigación que culminó en la publicación del libro *Empoderamiento y capacitación de las candidaturas femeninas en las elecciones del Estado de Guanajuato 2015* y su relación con el ejercicio del 3% destinado a la capacitación y formación de liderazgos políticos de mujeres en los partidos políticos. Dicha investigación fue realizada por la Dra. María del Rosario Varela Zúñiga, y contó con el apoyo del Consejo Local y de todos los consejos distritales. En él se evidenció la importancia del establecimiento legal de las acciones afirmativas y no sólo la resistencia de quienes integran los partidos políticos a respetarlas, sino las burdas formas de transgredirlas abiertamente o a través de simulaciones; asimismo, destacó la necesidad de capacitar a las mujeres que participan en política en su empoderamiento para luchar por la igualdad de género.

Como Red de Consejeras, hemos sido parte del avance en materia de paridad y de la tutela de los derechos de las mujeres para participar en política en condiciones de igualdad y libres de violencia de género. Desde el Consejo Local, las consejeras Ana Wendy Muñoz y Ma. Concepción Rangel, en junio de 2018, convocaron a las consejeras distritales a realizar un análisis del “Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres” y, en su caso, saber aplicarlo, así como a retomar los resultados de la

investigación realizada el anterior proceso electoral sobre empoderamiento y capacitación de las candidaturas femeninas en las elecciones del estado de Guanajuato de 2015 y su relación con el ejercicio del 3% destinado a la capacitación y formación de liderazgos políticos de mujeres en los partidos políticos. La reunión fue la plataforma para la firma del manifiesto a favor de la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad y libre de violencia política en razón de género, mismo que fue firmado por las siguientes consejeras electorales:

<b>Consejera</b>	<b>Distrito/municipio</b>
Silvia Frías Soria	01 San Luis de la Paz
Olga Isabel Suárez	10 Uriangato
Araceli Márquez Arciniega	06 León
Virginia Balderas Anaya	12 Celaya
Dessire Sabag Cianca	09 Irapuato
Estela Cuéllar	10 Uriangato
María Teresa González Pacheco	05 León
Ma. Concepción Rangel Vázquez	Consejo Local, Guanajuato
Verónica Vázquez Piña	11 León
María Teresa Ramírez	11 León
Petra María Consuelo Vizcaya Tierrablanca	12 Celaya
Andrea Margarita Cervantes Serrano	05 León
Ana Miriam Campos Grimaldo	12 Celaya
Ma. Guadalupe Fernández Aguilera	05 León
Imelda Robles	09 Irapuato

Continúa...

Consejera	Distrito/municipio
Cristabel Mañón Vallejo	09 Irapuato
Ana Wendy Muñoz Gómez	Consejera Local, Guanajuato

El manifiesto convocó a partidos políticos, candidatas y candidatos (incluidos los independientes), autoridades electorales, medios de comunicación e instituciones públicas en general a realizar acciones que inhiban la violencia política contra las mujeres.

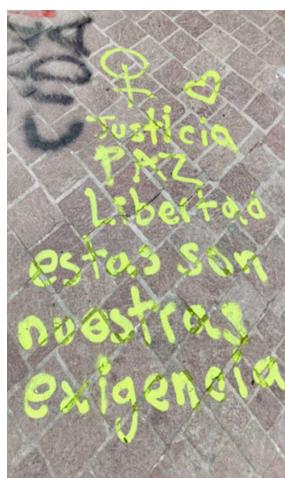
Se les hizo un atento llamado a realizar las siguientes acciones mínimas:

- a) Prevenir, promocionar, divulgar y proteger los derechos políticos de las mujeres.
- b) Respetar y observar en todas sus aristas la paridad política en los cargos de elección.
- c) Utilizar lenguaje incluyente y respetuoso en sus informes y comunicados, así como incorporar de manera transversal la perspectiva de género en todas y cada una de sus diferentes acciones.
- d) Eliminar los estereotipos y roles de género que desprecien, discriminen, menoscaben, perpetúen o inciten odio hacia las mujeres.
- e) Promover la participación política de las mujeres en una cultura de igualdad.
- f) Apoyar el acceso a los recursos humanos y económicos a aquellas mujeres participantes en la política en igualdad de circunstancias que los candidatos.
- g) Capacitar, en el ámbito de su competencia, sobre la detección y prevención de violencia política contra las mujeres.
- h) Participar en espacios de formación en materia de género y de eliminación de la violencia política contra las mujeres.
- i) Evitar y condenar publicaciones, discursos y actos discriminatorios que violenten a las mujeres participantes en la vida política.
- j) Fomentar la prevención y promoción de la denuncia de delitos que atenten contra el derecho a la participación política de las mujeres.

Partimos de una visión de sociedad en red comprendida como una estructura multidimensional y social en la que la interconexión crea valor a través de la comunicación, es decir, conectar personas, modelar la mente para coproducir significado y contestar el poder que no sea democrático y no considere a las mujeres como parte fundamental de la vida social y política.

Esta noción, inspirada en el pensamiento de Manuel Castells, nos permite entender la importancia de la participación en forma de red y el poder que se crea al estar conscientes del control que se ejerce a través de la información y comunicación con los valores del feminismo, que siempre han estado presentes en la Red desde su creación y por la misma ocupación de los espacios de poder y participación que han alcanzado las compañeras feministas.

La batalla por el cambio social, nos dice Castells (2012), se decide en las mentes de la ciudadanía y, como feministas, sabemos que la igualdad sustantiva sólo se logra con el cambio de mentalidades que permite la incorporación de la perspectiva de género en todas nuestras actividades.



Pinta en la Marcha del 8M, en la que las activistas expresan las deudas del Estado frente a los derechos de las mujeres.

La coordinación de la Red para el proceso electoral de 2021 estuvo a cargo de las consejeras locales Ana Wendy Muñoz Gómez y Ma. Concepción Rangel Vázquez, y se incluyó a las distritales Irma Concepción Flores Buenrostro, del Distrito 03, y Verónica Vázquez Piña, del Distrito 11 de León, Guanajuato, para preparar a las siguientes generaciones y poder activar este esfuerzo en los siguientes procesos.

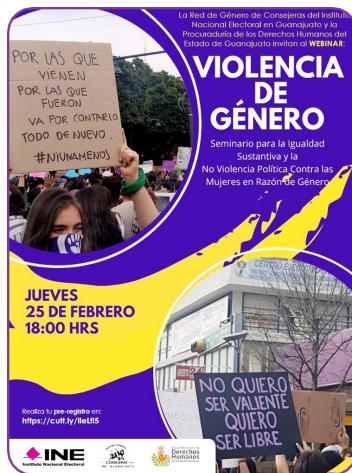
La Red de Género de Consejeras del INE Guanajuato apela a su carácter ciudadano para acompañar la organización y el buen desarrollo de los procesos electorales, pero también a este compromiso feminista de lucha por la igualdad sustantiva y la no violencia política contra las mujeres. De las 48 consejeras locales y distritales del Instituto Nacional Electoral en Guanajuato, la conformamos tanto 41 consejeras locales como otras de los 15 distritos, además de que contamos con tres exconsejeras: Maribel Arellanes Almazán, Ma. Guadalupe Fernández Aguilera y Cristabel Mañón Vallejo, quienes nos acompañan con su *expertise* para cumplir de la mejor manera con la construcción de una democracia no sólo paritaria, sino también en la que las mujeres podamos participar en la toma de decisiones y en el espacio público **sin que nos cueste la vida, el trabajo o la familia**, en condiciones que reflejen un país con principios de igualdad, libertad y justicia materializados en la vida de sus ciudadanas y ciudadanos.

Es innegable que estas elecciones representaron un evento complejo, dado que el contexto de la pandemia tuvo un impacto negativo en las condiciones de vida, especialmente para las mujeres. Ante una realidad que nos commueve y preocupa, nuestra propuesta no sólo buscó producir una visión crítica y reflexiva de estos temas, sino también compartir el trabajo académico y el investigativo, así como los aspectos técnicos de nuestra labor. Asimismo, facilitamos los espacios adecuados para que los partidos políticos expusieran sus análisis.

Para este proceso, la Red de Consejeras del INE Guanajuato se dio a la tarea de organizar el **Seminario para la Igualdad Sustantiva y la No Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género** para construir una agenda de trabajo con una secuencia lógica de lo general a lo técnico, así como para darle la voz a los partidos políticos, con la finalidad de que, desde los consejos, las y los representantes de partidos acreditados y la ciudadanía pudieran conocer este marco legal integral y que esto permitiera fortalecer nuestra toma de decisiones en los consejos.

El seminario estuvo estructurado de la siguiente manera:

1. *Webinar* sobre **Violencia de Género** a cargo de la Lcda. Greta E. Ángel Hernández de la Procuraduría de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, el 25 de febrero a las 18:00 hrs., en el espacio virtual, evento que fue coordinado por la Consejera Local Ana Wendy Muñoz Gómez.



2. Conferencia Magistral **Consecuencias no deseadas de contar con más mujeres en política: las violencias en razón de género**, impartida por la Dra. Flavia Freidenberg, investigadora del IIJ-UNAM y la Red de Polítólogas, con el apoyo del INE Guanajuato y el IEEG, que se trasmitió en vivo por Facebook (INEGuanajuato e IEEGTO) el 18 de marzo de 18:00-20:00 hrs. (<https://fb.watch/8v8aZ-NE-1/>).



Este evento lo coordinó la Consejera Verónica Vázquez Piña. La gestión e invitación a la ponente fueron un proceso de gran aprendizaje

y permitieron unir esfuerzos con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para la realización de este evento.<sup>1</sup>

3. A raíz de nuestra inquietud, la delegación del INE Guanajuato nos apoyó con la charla virtual **Atención a quejas y denuncias en consejos locales y distritales**, impartida por el Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, el 2 de abril a las 16:00 hrs. por la plataforma Webex y transmitida por la cuenta de Facebook INEGuanajuato (<https://fb.watch/gZQUbDvt51/>).<sup>2</sup> Con esta actividad, la Junta Local Ejecutiva se sumaba a los esfuerzos de la Red para la capacitación de las y los consejeros.
4. Conversatorio **Mujeres representantes de partidos políticos. Los avances en la participación política de las mujeres en Guanajuato**. Transmisión en vivo por el perfil de Facebook INEGuanajuato el 13 de mayo de 2021 a las 16:00 hrs. (<https://fb.watch/gZR6O8twaW/>). Este evento estuvo coordinado por Ma. Concepción Rangel Vázquez, con la intención de que la ciudadanía pudiera conocer en voz de los partidos políticos las acciones que han realizado para garantizar la participación política de las mujeres.<sup>3</sup>



1 En el Anexo 2 se encuentra la ficha técnica del evento.

2 En el Anexo 3 se encuentra la ficha técnica del evento.

3 En el Anexo 4 se encuentra la ficha técnica del evento.

Con estas cuatro acciones a lo largo del proceso electoral, las consejeras partimos de la sensibilización hacia la violencia de género para que, empeñando desde la comprensión y concientización de los aspectos del sistema patriarcal que refuerzan las desigualdades entre hombres y mujeres y sus violencias en sus distintos ámbitos, hasta llegar a la esfera de la política, podamos tomar acciones en pro de una cultura de paz e igualdad.

Con la segunda actividad se presentó un panorama tanto nacional como local para conocer cómo está el andamiaje legal y sustantivo con respecto de la participación de las mujeres en la política y la violencia política en razón de género, y cómo ésta sigue siendo un desafío para el libre ejercicio de los derechos de las mujeres.

Como parte fundamental de los consejos, surgió la inquietud sobre nuestra preparación y los protocolos para la atención a quejas y denuncias contra la violencia política en razón de género por parte del INE; creemos que el desarrollo de la situación actual está en proceso y aún hay mucho por hacer para ofrecer una atención con un protocolo bien establecido y espacios apropiados para llevar a cabo este acompañamiento de manera efectiva.

Por último, la oportunidad de escuchar directamente de los partidos políticos sus logros, compromisos y desafíos en relación con la participación política de las mujeres resultó extremadamente valiosa. Destacó especialmente la contribución de jóvenes que compartieron sus experiencias y perspectivas.

Todo este esfuerzo cobra sentido al analizar los resultados electorales en Guanajuato y sus particularidades. La entidad cuenta con 15 distritos electorales, en los cuales se eligen 15 diputados de mayoría relativa (MR), además de los que le correspondan por representación proporcional (RP) en la segunda circunscripción.

Con respecto a las elecciones de Guanajuato celebradas el 11 de junio de 2021, es relevante destacar que, de acuerdo con los cómputos distritales, la participación electoral fue del 44.21%, mientras que la nacional fue del 52.66%. Para el PAN fueron 12 diputaciones; 1 para Morena en el Distrito 10 Uriangato; 1 para el PAN, PRI y PRD en el Distrito 08 Salamanca, y 1 para el PVEM, PT y Morena en el Distrito 13 de Valle de Santiago. De las 3 diputaciones de RP, 2 fueron para el PAN y 1 para el PRI. La conformación quedó de la siguiente manera: 15 distritos del PAN, 2 de Morena y 1 del PRI. En la ilustración 1 se presentan los resultados de las diputaciones por MR.

## Ilustración 1

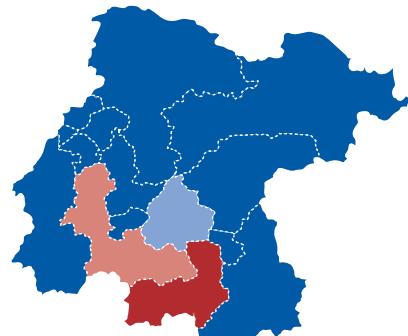
Diputaciones federales, Guanajuato 2021

Votos en actas computadas		Distritos obtenidos	Votos	Porcentaje de votos
Partido	Bandera			
		12	800,503	 39.6496%
		0	236,495	 11.7138%
		0	34,720	 1.7197%
		0	101,813	 5.0428%
		0	35,705	 1.7685%
		0	87,839	 4.3507%
<b>morena</b>		1	446,905	 22.1356%
		0	33,546	 1.6615%
		0	34,318	 1.6998%
		0	33,882	 1.6782%
		1	64,621	 3.2007%
		1	47,891	 2.372%

Continúa...

## Mapa electoral

El mapa resalta en los distritos electorales el partido político, coalición o candidatura independiente que llevaba ventaja hasta el último corte.



**Fuente:** Cómputos Distritales 2021. Elecciones Federales, Entidad Guanajuato, disponible en <https://computos2021.ine.mx/circunscripcion2/guanajuato/votos-distrito/mapa>

Para la conformación de la LXV Legislatura, a partir de los resultados electorales de este proceso se observan cambios significativos con respecto a la legislatura anterior, especialmente en lo que respecta a la reelección: dos diputadas y un diputado del PAN optaron por no buscar la reelección. En el Distrito 03, María de los Ángeles Ayala Díaz; en el Distrito 14, María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, y en el Distrito 15, Sergio Fernando Ascencio Barba. Cabe destacar que Fernando Torres Graciano, quien contendió y resultó electo, ya era diputado por representación proporcional en la legislatura anterior, por lo que su participación actual no se considera reelección. Del PAN, se reeligieron cinco hombres y dos mujeres, mientras que en el Distrito 13 también se re eligió el diputado del PVEM, PT y MORENA.

En cuanto a la distribución de curules por sexo en esta nueva legislatura, 6 mujeres, todas del PAN, de mayoría relativa, contra 9 hombres y ahora sólo 3 diputados de representación proporcional, donde 2 son mujeres y 1 hombre, quedando en la entidad un total de 8 mujeres contra 10 hombres, como se puede observar en tabla 1, sobre los diputados federales guanajuatenses.

En cuanto a la distribución de las curules, por sexo, en esta nueva legislatura, la distribución quedó de la siguiente manera: de MR, 6 mujeres (todas del PAN) y 9 hombres; de RP, 2 mujeres y 1 hombre. Esto dio un total de 8 mujeres y 10 hombres, como se puede observar en la tabla 1.

**Tabla 1**

Diputadas y diputados de Guanajuato para la LXV Legislatura

<b>Distrito/ MR</b>	<b>Partido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Sexo</b>
1	PAN	Montes Estrada, Berenice	M
2	PAN	Villarreal García, Ricardo, reelecto	H
3	PAN	Torres Graciano, Fernando	H
4	PAN	Romero Hicks, Juan Carlos, reelecto	H
5	PAN	Ramírez Barba, Éctor Jaime, reelecto	H
6	PAN	Ortega Martínez, Ma. del Pilar, reelecta	M
7	PAN	González Márquez, Karen Michel, reelecta	M
8	PAN/PRI/ PRD	Arriaga Rojas, Justino Eugenio, reelecto	H
9	PAN	Tovar Vargas, José Salvador	H
10	MORENA	Ortega Fonseca, Pedro David	H
11	PAN	Espadas Galván, Jorge Arturo, reelecto	H
12	PAN	Núñez Cerón, Sarai, reelecta	M
13	PVEM/PT/ MORENA	Reyes Carmona, Emmanuel, reelecto	H
14	PAN	Mandujano Tinajero, Esther	M
15	PAN	Balderas Hernández, Itzel Josefina	M
Circ. 2/RP	PAN	Cifuentes Negrete, Román	H

Continúa...

Distrito/ MR	Partido	Nombre	Sexo
Circ. 2/RP	PAN	Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	M
Circ. 2/RP	PRI	Carvajal Isunza, Sofía	M

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Listado de Diputados por Grupo Parlamentario, Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. LXV Legislatura, disponible en [http://sitl.diputados.gob.mx/LXV\\_leg/listado\\_diputados\\_gnp.php?tipot=Edo&edot=11](http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/listado_diputados_gnp.php?tipot=Edo&edot=11)

Las medidas de paridad desempeñan un papel crucial al facilitar el acceso de las mujeres a cargos de toma de decisiones, estas normativas, exigidas por el principio constitucional de paridad, proporcionan herramientas esenciales para equilibrar la representación de las mujeres en las autoridades electorales. Esto, a su vez, brinda a las mujeres interesadas en la política la oportunidad de ejercer sus derechos, que durante mucho tiempo fueron subestimados.

Como mujeres que actuamos en el ámbito político, las consejeras de la Red de Consejeras del INE Guanajuato trabajamos para contribuir a la construcción de sociedades igualitarias y democráticas. Durante el proceso electoral, nos esforzamos por garantizar que las contiendas fueran impulsadas por el intercambio de propuestas, promoviendo debates organizados por los consejos distritales en cada distrito, donde cada Consejo, con sus dinámicas particulares, equipos de trabajo y perspectivas individuales, colaboró para integrar esfuerzos. Trabajamos en estrecha colaboración con el personal de las juntas distritales, la Junta y el Consejo Local, supervisores electorales, capacitadores-asistentes electorales y la ciudadanía en general. Nuestro objetivo fue contribuir al progreso de nuestro país hacia un Estado de derecho que promueva la tan necesaria justicia social.

Cuando terminó el proceso electoral, Connie Rangel tenía la inquietud de que todo este trabajo pudiese ver la luz en una memoria histórica, que fue concibiendo junto con Verónica Vázquez Piña y se expuso al comité coordinador. Las otras coordinadoras de la Red, Wendy Muñoz y Conni Flores, rápidamente accedieron. Cuando se nos llamó a participar en la revocación de mandato, fue el momento para invitar a las consejeras de la Red a participar y publicar la convocatoria en noviembre de 2021.<sup>4</sup>

4 En el Anexo 5 se puede revisar la convocatoria de participación.

# CONSEJERAS INE, GUANAJUATO



PROCESO ELECTORAL  
2020-2021



## CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN

### TESTIMONIOS

 Reflexiona sobre las actividades y experiencias que viviste en el proceso y quieras dar a conocer al público	 El plazo para presentar tu testimonio es del 24 de noviembre hasta el 17 de diciembre.
Tu testimonio deberá reflejar las fortalezas, obstáculos, avances en Igualdad y No violencia Política en Razón de género contra las Mujeres	Un Comité editorial revisarán los trabajos que cumplan los requisitos de la convocatoria
Escribe cinco páginas que resalten la importancia de tu participación para la democracia e Igualdad Sustantiva.	Envía tus participaciones al siguiente correo electrónico: redconsejerasinego@gmail.com
Acompaña tu texto con imágenes representativas de tu vivencia.	Revisa las bases en el documento extenso o pide informes en el correo electrónico antes expuesto <a href="https://drive.google.com/file/d/1OPnhuOntheOerFzI6f19encOUrw8Sj/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1OPnhuOntheOerFzI6f19encOUrw8Sj/view?usp=sharing</a>

Es así que, a través de este documento, buscamos dar fe de las actividades realizadas desde la Red de Género de Consejeras INE Guanajuato durante el Proceso Electoral 2020-2021. Cabe señalar que la Red ha trabajado desde sus inicios en la búsqueda de la paridad de género tanto formal como sustantiva.

Estas Memorias nacen de la necesidad de plasmar el momento histórico vivido y comprenderlo a través de los testimonios de las consejeras electorales de los 15 distritos del INE en Guanajuato. Busca reconocer los avances formales y reflexionar sobre los nuevos desafíos para alcanzar la igualdad sustantiva en la participación política de las mujeres.

La estructura del libro comprende nueve capítulos organizados de acuerdo con la lógica histórica, iniciando con el relato de la exconsejera Maribel Arellanes Almazán, quien nos permite conocer desde una visión cronológica los antecedentes del Proceso Electoral 2020-2021, así como el origen de la Red de Consejeras en Guanajuato; este capítulo es la excepción en longitud

y en temporalidad. Los siguientes capítulos se organizan comenzando con la participación del Consejo Local hacia los distritales siguiendo su numeración para establecer en todo momento las lógicas de horizontalidad, libertad, pluralismo y participación que, como feministas, nos impulsan.

**En el Capítulo 1. Una experiencia como Consejera propietaria del Distrito 09 Irapuato, Guanajuato, en las elecciones del periodo 2000-2015,** Maribel Arellanes Almazán ofrece una síntesis a partir de las elecciones del 2000 en las que la deuda democrática con las mujeres, bien denota la autora, “no era precisamente muestra de democracia”. En el contexto del estado, el que dos activistas feministas reconocidas, como Ángeles López García y Verónica Cruz Sánchez, fueran designadas como consejeras locales significó un avance para que más mujeres pudieran participar en los consejos distritales. En esta travesía histórica, la autora nos permite recordar el avance, los límites y los desafíos de la incorporación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en el ámbito político, a través de la exposición de una radiografía y la génesis de la Red Guanajuatense por la Paridad como esfuerzo local para contrarrestar las fuerzas de dominación y cerrazón a las mujeres interesadas en las candidaturas a puestos de elección popular. Este capítulo, además de presentar casos como el de las “Juanitas”, nos permite conocer el trabajo que han realizado las mujeres consejeras para el avance en el acceso al poder, promoviendo la investigación sobre el financiamiento para la capacitación y empoderamiento de las mujeres políticas, para finalizar con los retos de la violencia política contra las mujeres y dejando abierta la interrogante de cómo continuar esta lucha inacabada al mantener las estructurales patriarcales.

**En el Capítulo 2. Los procesos electorales en México. Sus fortalezas y áreas de oportunidad,** Ana Wendy Muñoz Gómez comienza exponiendo las características del sistema presidencial autoritario que dominó durante 70 años nuestro país. Relata el movimiento de 1968 como una demanda ciudadana para la democratización de México, pone al centro de este proceso la creación del Instituto Federal Electoral en 1990. Se adentra en el Proceso Electoral 2020-2021 con cifras y explicaciones que permiten conocer a profundidad la organización electoral. Expone los retos del INE en cuanto a la selección, capacitación, reclutamiento y permanencia de las y los capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales, así como su importancia. Continúa con las funciones de los consejos locales y distritales tales como supervisión y acompañamiento. Subraya el contexto de

inseguridad social y las medidas para proteger a los funcionarios, así como el reto que representó realizar el proceso electoral en tiempos de pandemia por COVID-19. La autora propone la consideración del voto y urna electrónica ya que expresa: “[...] no debemos dejar que la ‘historia nos alcance’, es decir, que el proceso colapse por la falta de la participación ciudadana para la integración de casillas, nuestro sistema electoral mexicano debe transitar a la tecnología, pues no podemos estancar la evolución natural de los procesos electorales, por consiguiente urge legislar en la materia, esperemos que nuestros legisladores y legisladoras lo comprendan y fortalezcan el sistema electoral mexicano”. Para finalizar, hace hincapié en el avance de la paridad en la integración de los Consejos Local y Distritales.

**En el Capítulo 3. Avance de las mujeres en la participación política y ciudadana en México**, de Ma. Concepción Rangel Vázquez, se hace un recuento histórico de las exigencias de la lucha feminista para lograr los derechos políticos de las mujeres citando los avances en los instrumentos internacionales que los han impulsado. De igual manera, se destaca cómo la violencia política contra las mujeres ha acompañado la participación política desde 1923, con el caso de Elvia Carrillo Puerto. Conocer el progreso de las exigencias, las instituciones y las normas legales que han permitido el avance de las mujeres en su lucha por la igualdad nos permite entender la realidad mexicana y también enfatizar el trabajo de tantas mujeres y hombres firmes en su convicción de que, a través de las instituciones y la movilización política, se puede lograr un mundo donde las mujeres sean escuchadas, tomadas en cuenta y participen en las decisiones del rumbo del país.

**El Capítulo 4. Breve reseña de lo que hacemos las y los consejeros electorales**, de Irma Concepción Flores Buenrostro del Consejo Distrital 03 de León, nos permite conocer lo que fue un proceso electoral lleno de “historias de vida de las personas frente a una pandemia que implicó desempleo, cierre de negocios y pérdidas de familiares [...] salir a votar sin miedo a contagiarse”. La autora lleva de la mano a sus lectoras y lectores para conocer las actividades que realiza una Consejera y entender cómo la observación y vigilancia proporcionan legitimidad a las elecciones, dado que la ciudadanía las controla. La autora, al ser feminista, retrata cómo el ambiente aún está permeado de comentarios misóginos o machistas y, en consecuencia, la necesaria tarea de introducir la perspectiva de género y la paridad en las representaciones partidistas dentro de los Consejos para

garantizar los derechos políticos de las mujeres y el logro de vidas libres de violencias contra las mujeres.

**En el Capítulo 5. Del proceso electoral y la participación ciudadana.** Reconocimiento al INE y a la ciudadanía que ejerce su voto, de María Teresa Zorrilla Palomar del Distrito 05 de León, se exhibe una muestra clara del compromiso con la democracia y la construcción de ciudadanía como un camino inacabado que trasciende lo electoral. Este capítulo permite a las y los lectores hacer un recorrido desde nuestra Constitución de 1917 y la primera ley electoral (1946) hasta nuestros días; dicho de otro modo, la metamorfosis del IFE que en 23 años, de acuerdo con la autora, “revindicó su carácter de ‘autoridad en la materia’ y con ello la responsabilidad de auspiciar las condiciones ambientales propicias para la emisión del sufragio en condiciones democráticas”. Así, de manera concisa se constata la inclusión de valores, como el pluralismo, la tolerancia, la equidad de género y el cuidado hacia las personas en la pandemia, con acciones especiales para priorizar la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Además, con maestría y respaldo de fuentes académicas, la autora describe el trabajo del INE para garantizar elecciones de calidad y explica el trabajo realizado por la Junta Distrital, remarcando la labor de su personal, tanto de carrera del servicio público como el auxiliar o temporal que se activa en períodos electorales, como “una convivencia de respeto y aprendizaje que fortalece el tejido social”. Por último, hace un llamado a la inteligencia colectiva a fin de construir sociedades efectivas y afectivas.

**En el Capítulo 6. Alcanzando una verdadera paridad,** de Fabiola Maldonado Alcaraz, Consejera del Distrito 06 León, la autora reconoce la dificultad estructural para llegar a este cargo y el cambio que ha logrado el Instituto; cuenta su experiencia formada desde los procesos electorales locales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en el 2009 y en el entonces IFE, desde 2012; también, su experiencia primero como capacitadora y luego como supervisora electoral; por último, la presencia de una madre impulsora que sembró la semilla de que “no hay imposibles para las mujeres” nos retrata una vida comprometida con la equidad de género y la esperanza de que la llegada de más mujeres al poder pudiese contribuir a disminuir la violencia que enfrentan en todos los ámbitos.

**En el Capítulo 7. La paridad de género en la vida democrática,** de Araceli Márquez Arciniega del Distrito 06 en León, la autora permite visibilizar a las mujeres que participaron en su distrito como presidentas, secretarias,

escrutadoras y suplentes; nos sitúa tanto en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres como en el avance de la participación de ellas y sus impactos, ya que los procesos electorales conforman mesas directivas de casilla en las que ni la edad ni la escolaridad ni el estatus social son criterios de selección, sino que “basta el hecho de tener la voluntad de participar y hacer que se cumpla la democracia”. En ese distrito, el resultado de la votación permitió a una mujer llegar a la diputación gracias a los criterios de paridad de género y con esto se acrecienta la cultura de la igualdad de género, ya que “conlleva a estar legitimadas en la vida pública y asegurarnos de que no somos ni seremos objeto de burlas, discriminación o menoscabo por el hecho de ser mujeres”. Este capítulo es un agradecimiento a “todas las mujeres que participaron y a quienes se atrevieron a denunciar cualquier hecho que no corresponda al respeto a su participación en razón de género” y un aire de esperanza para el logro de procesos electorales libres de violencia contra las mujeres en razón de género si todas y todos participamos en su factibilidad.

En el **Capítulo 8. Disparidad de género en el número de candidatos al cargo de elección popular para diputado federal en la contienda electoral 2020-2021 registrados ante el Distrito Electoral 11 de León, Guanajuato**, Aimeé Márquez Camarena acertadamente comienza explicando la necesidad de analizar la contienda política en términos de participación de las mujeres, ya que en este distrito sólo hubo una candidata por el Partido Verde Ecologista de México, Jessica Denisse López Landeros. A continuación, la Consejera Márquez plantea dos preguntas fundamentales: “¿habría una apatía del género femenino a participar en el proceso interno para las candidaturas de los partidos debido a la ideología doctrinaria o política de éstos?, o bien, ¿acaso los partidos políticos legalmente acreditados ante el INE continúan con la ancestral práctica de restarle oportunidades a las aspiraciones políticas de la mujer?”. A partir de estas preguntas, la autora nos sitúa ante el proceso de garantizar la equidad en las contiendas, para advertir las dificultades afrontadas por las candidatas, quienes con el apoyo de autoridades electorales han atendido los requerimientos legislativos y han abierto las oportunidades, junto con personas de la academia, la política y las organizaciones de la sociedad civil, así como de los tribunales electorales que han trabajado por estas causas. La Consejera, con base en su amplia experiencia como autoridad electoral, recuerda como “nuestro país ha demostrado, con sus procesos electorales, que viene evolucionando en temas

de igualdad política e inclusión democrática, en respeto irrestricto del voto libre, alejado del esquema nocivo del fraude electoral tan censurado por la ciudadanía, lo cual debe ser una directriz imperdible para que las mujeres acepten ser beneficiadas con su participación como candidatas a cargos de elección popular, condición elemental que le fortalezca a tomar la decisión de participar entusiastamente, con valor, sin desconfianza y sin apatía por las condiciones actualmente logradas”.

En el **Capítulo 9. Espacios libres de violencia y poder desigual en la toma de decisiones**, Verónica Vázquez Piña, del Distrito 11, León, nos relata las entrañas de los Consejos con experiencias de acoso sexual y reafirma la importancia de contar con protocolos de actuación y el desafío de crear una cultura de denuncia y de avanzar en la identificación de las violencias contra las mujeres para crear sinergias, cambios de mentalidades y reconocer el valor de la igualdad sustantiva. También, nos retrata el contexto de las elecciones de 2021 con el procedimiento del INE para solicitar la medida conocida como “3 de 3”, a fin de erradicar las violencias contra las mujeres y así avanzar en nuestros derechos humanos.

Finalmente, en el apartado de **Conclusiones** se resalta el papel fundamental de las mujeres en la construcción de la democracia, especialmente de las que desempeñan roles en los espacios menos visibles, pero más cercanos a la población. Además, queda patente el compromiso de la Red de Mujeres del INE Guanajuato de dar continuidad al legado de las precursoras, concentrándose en la ampliación de derechos hasta consolidar este proceso indispensable de transformación social y política.



# Capítulo 1

**Una experiencia como  
Consejera propietaria  
del Distrito 09, Irapuato,  
Guanajuato, en las elecciones  
del periodo 2000-2015**

Maribel Arellanes Almazán



Proceso Electoral Federal 2017-2018,  
Consejo Distrital 09 (de izquierda  
a derecha): Juan Frías, Maribel Arellanes  
Almazán, Juan Ramón De León, Adrián  
Arredondo, Cecilia Flores y Cristabel  
Mañón Vallejo

Agradezco, ante todo, la invitación que me hicieron las consejeras Cony Rangel y Verónica Vázquez para compartir esta experiencia a lo largo de 15 años como Consejera propietaria de mi Distrito 09, en Irapuato. Se trata de una difícil tarea de síntesis por realizar, así que me avocaré a compartir breves y significativas experiencias.

Saludo a las consejeras locales y distritales de nuestro gran y querido estado de Guanajuato. También envío un muy afectuoso saludo mis compañeras y compañeros con quienes formé parte de este Consejo Distrito 09 de Irapuato.

## Elecciones federales en el año 2000

El año de 1995 marca una etapa muy importante en el tema de los derechos de las mujeres, al llevarse a cabo la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín, China, en cuya Declaración queda asentado el compromiso

por “promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad”.

La responsabilidad asumida por quienes formábamos parte de las organizaciones de mujeres para promover la Plataforma de Beijing, derivada de la conferencia referida, aumentó las acciones que desde antes de este evento ya realizábamos, como en mi caso, ya que había asistido a Pekín como representante de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil del estado de Guanajuato.

Desde este marco de activismo y compromisos por los derechos de las mujeres, llegó el proceso de elecciones federales para el año 2000, que trajo consigo, además de la expectativa por el cambio de siglo, las últimas elecciones del siglo XX y primeras del nuevo milenio, un importante acontecimiento en la vida política de nuestro país que, en palabras de José Woldenberg, primer Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), “[...] sería una jornada en un intenso trayecto de cambio político que, gestado durante años, hizo posible la expresión ejemplar de democracia que los mexicanos nos pudimos y quisimos dar”. Lo que culminó con la alternancia en el poder, el triunfo del Partido Acción Nacional (PAN) a través de la figura de Vicente Fox Quezada.

Retomando a Woldenberg: “las elecciones del 2 de julio (de 2000) validaron la calidad de las instituciones electorales, construidas durante años por partidos, funcionarios profesionales y ciudadanos. Validaron la reforma de 1996 y el trabajo que el IFE hizo durante meses de preparación electoral”.

Es en esta preparación electoral donde sitúo el inicio de la experiencia que compartiré. Como mujeres activistas, pugnando por una igualdad sustancial, habíamos puesto la mirada y nuestro principal objetivo en la llegada de las mujeres a puestos de decisiones y con ello la incorporación de nuestras demandas en la agenda política, pues no había alternativa. Sin embargo, un proceso democrático con ausencia de mujeres en el órgano por excelencia para garantizar elecciones limpias y transparentes no era precisamente una muestra de democracia.

Los consejos electorales de lo que fue el IFE, tanto a nivel local como distrital, daban muestra de esta realidad: ausencia femenina. No obstante, la llegada de Ángeles López García y Verónica Cruz Sánchez —dos mujeres con fuertes liderazgos y activismo feminista y político— al Consejo Local del Instituto en el estado de Guanajuato fue determinante para generar las

condiciones que hicieron posible que las mujeres formáramos parte de los consejos distritales.

Aún recuerdo la llamada del entonces Presidente del Consejo del Distrito 09, el Lic. René Palomares Mendívil, quien en un tono muy respetuoso me hizo saber lo relevante que era el hecho de haber sido nombrada Consejera propietaria, en palabras de él: “Es un honor para mí informarte...”. El honor era mío, pues formaba parte de la instancia encargada de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia electoral y de velar por los principios de certeza, transparencia y legalidad, a los que se agregaron, posteriormente, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

La particularidad de estos nombramientos se debió a que se había propuesto a mujeres que pertenecíamos a organizaciones de la sociedad civil y fueron éstas las que hicieron las proposiciones. Debo reconocer la sorpresa que fue para mí saber cuántas organizaciones y personas avalaron mi perfil.

Tomé protesta en el Consejo del Distrito 09 junto a nuestra querida Guillermina Bravo (q.e.p.d.) y Yolanda Gómez Lomelí. Guillermina formaba parte del Proyecto Laubach de Alfabetización en México; por su parte, Yolanda había formado parte del Grupo de Mujeres de Irapuato, asociación en el que reflexionábamos sobre los derechos de las mujeres, y generábamos acciones de información, prevención y acompañamiento para las que vivían violencia.

Y así inició la importante tarea de representación política-electoral en los órganos electorales, experiencia que sentó precedente al poner sobre la mesa nuestras demandas, al proponer la paridad de género y al visibilizar las violencias que iban surgiendo a medida que las mujeres nos incorporábamos a los espacios públicos. Entonces, asumimos la tarea de transversalizar la perspectiva de género; apuntábamos a trabajar en los cambios necesarios para que las mujeres fueran candidatas, pudieran ser electas y asumieran un cargo público.

De esta manera, las elecciones federales del año 2000 tendrían que caracterizarse también, al menos en el estado de Guanajuato, por la incorporación de mujeres a los consejos local y distritales.

## **Cuotas de género. *Las Juanitas***

En términos jurídicos, sabíamos claramente que mujeres y hombres gozamos de iguales derechos para participar en la vida política del país. Sin embargo,

esta igualdad no se había logrado en la presencia y participación igualitaria de las mujeres en el ámbito público y en la representación política. Por el contrario, estos espacios estaban ocupados mayoritariamente por hombres quienes ejercían un poder público, con una clara y evidente marginación de las mujeres. En nuestros espacios de reflexión, comentábamos quiénes y cómo eran las funcionarias que habían llegado a ocupar cargos públicos de elección popular, como Ángeles Moreno, Beatriz Paredes, Griselda Álvarez, Dulce María Sauri, revisábamos sus liderazgos políticos y sus relaciones con otras mujeres.

En aquel momento, nuestro interés como consejeras se centró en analizar las *cuotas de género* surgidas de la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 14 de enero de 2008; posteriormente, en las elecciones de 2009 por primera vez se implementaron estas cuotas, pues cabe recordar que anteriormente venía aplicándose la ecuación 70/30 en las candidaturas para las elecciones legislativas federales.

Un hecho determinante para impulsar y consolidar la participación política de las mujeres en el ámbito nacional, y por consecuencia en el ámbito estatal, fue la resolución identificada con la clave SUPJDC-12624/201113, en la que se determinó que en el registro de candidaturas deberían respetarse las reglas de género, para permitir que los derechos de las mujeres a participar en las contiendas electorales fueran realmente dados en condiciones de equidad. También se estableció que las cuotas de género debían reflejarse tanto al postular las candidaturas como en ejercer los cargos, considerando que lo esencial de estas cuotas es alcanzar la igualdad en los puestos en los que se tomarán las decisiones. Asimismo, esto obligaba a que las fórmulas, tanto propietarias como de suplencia, fueran integradas por personas del mismo género para así evitar prácticas de simulación que los partidos políticos venían realizando al sustituir de manera casi inmediata a diputadas y senadoras por sus suplentes masculinos.

Observamos, además, que dichas cuotas, si bien habían sido importantes para el propósito de aumentar la presencia femenina en los espacios de representación política, al mismo tiempo resultaron ser insuficientes y limitadas porque evidenciaban la persistencia de una arraigada presencia masculina en una cultura autoritaria manejada y manipulada por los hombres, que fue claramente manifestada en el preocupante e indignante caso de las *Juanitas*.

Como integrante del Consejo del Distrito 09, habíamos entregado la constancia de triunfo a la diputada electa militante del PRI, luego nos enteramos de que había renunciado para darle el lugar a su suplente varón. Por este motivo, las organizaciones de mujeres nos llamaron, como consejeras que éramos, para saber qué acciones podríamos realizar y cómo brindarle un apoyo a la diputada; nos preguntaban de qué manera podían manifestar su sorpresa e indignación. La realidad era que nuestro actuar, de momento, era muy limitado.

En nuestra continua comunicación con las consejeras del Consejo Local llegamos a reflexionar sobre la necesidad urgente de proponer la paridad de género. Y nos dimos a la tarea de organizarnos para lograr tal objetivo. Era necesaria la presencia de mujeres con pensamiento y postura críticos, capaces de incidir de manera efectiva en la definición de la agenda pública y en la adopción de decisiones políticas, que abrieran paso hacia una distribución equitativa y equilibrada del ejercicio del poder entre mujeres y hombres.

Bajo estas circunstancias, teníamos que actuar de manera precisa, efectiva y acertada.

## **Red Guanajuatense por la Paridad: el enojo de un asesor**

Las consejeras asumimos la tarea de sentar bases importantes en materia de igualdad de género, por lo que un grupo de nosotras convocó a las demás consejeras y a todos los consejeros a formar la Red Guanajuatense por la Paridad.

Sabíamos que, para lograr una igualdad entre mujeres y hombres, era necesario pugnar por una “democracia paritaria”. También teníamos claro que no se trataba únicamente de cubrir una cuota a favor de las mujeres para ocupar cargos políticos, sino de reconocer y respetar de manera efectiva la presencia de mujeres y hombres en los puestos de elección popular. Habiendo vivido el caso de las Juanitas, era indiscutible que al aumento cuantitativo de las mujeres en los espacios públicos debía seguir un cambio cualitativo en los modos de hacer política.

Decididas a construir una nueva cultura política y, sabiendo que la democracia paritaria busca garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de toma de decisiones, realizamos varias acciones.

La primera fue reunirnos con las mujeres de Zacatecas, quienes habían dado grandes pasos y, por lo tanto, habían obtenido grandes logros con su movilización y organización; sabíamos que habían creado, en 2009, la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, cuyo objetivo principal era fomentar e incentivar la participación política de las mujeres. Así, estaban apuntando a dos temas: el aumento cuantitativo de las mujeres y el aumento de esa “masa crítica”, necesaria y urgente.

Los avances legislativos en Zacatecas eran fundamentales, pues en esos tiempos era uno de los pocos estados que contaban con las leyes necesarias para garantizar los derechos de las mujeres en el ámbito político y que sancionaba la discriminación. Por consiguiente, reflexionamos entre nosotras y decidimos trabajar por la Ley de Paridad.

Así que nos dimos a la tarea de dialogar con cada fracción de los diferentes partidos. Las respuestas fueron diversas, desde quienes nos “hacían ver que las cuotas de género eran la respuesta” a nuestras demandas, hasta quienes se mostraron con interés por escuchar más.

Después supimos que, en el marco del LX aniversario del sufragio femenino en México, realizado el 11 de octubre de 2013, la Presidencia de la República había enviado al Senado una iniciativa para reformar el Cofipe, con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres a cargos de elección popular en el ámbito federal; por lo que esta iniciativa proponía la adición y derogación de algunos artículos, con el fin de garantizar el principio de igualdad sustantiva y materializarla en paridad. Evidentemente, esta iniciativa influyó en que algunas diputadas decidieran esperar la resolución a tal propuesta.

Posteriormente, aceptamos la invitación de aquellas diputadas que deseaban saber cuál era nuestro planteamiento. Para ilustrar mejor, comparto una experiencia que nos dejó reflexivas ante lo que aún permanecía en un “inconsciente colectivo” (utilizando términos de mi profesión).

Llegamos a la reunión con una diputada interesada en escucharnos. La reflexión giró en torno a incorporar un apartado sobre “paridad” en la Ley de Igualdad que existía en el estado. Nuestra argumentación iba en contra de esa propuesta. El asesor de la diputada fue por los códigos y leyes de otros países, y nos mostró el código de un país europeo muy adelantado en materia de igualdad, en el que NO existía una ley de paridad, sino un apartado en alguna ley. Nosotras seguimos argumentando por la Ley de Paridad, firmes, claras y decididas a sostener la propuesta. Después de varios momentos de

discusión, y asumiendo una frase que escuchábamos (y creo que seguimos escuchando): “Las mujeres todo quieren”, dimos nuestros últimos argumentos. El asesor, visiblemente molesto, y quizá también desesperado, habló entre dientes y dijo: “Por eso las mujeres deben estar cargadas y detrás de la puerta, ahí estarían mejor...” Se hizo un silencio impresionante. Creo que nadie supo qué decir. La diputada trató de “suavizar” la situación. Mis compañeras y yo nos quedamos en silencio. La diputada continuó con la reunión. Pero yo no pude. Tal cual. No daba crédito a lo que había escuchado. Era una frase con la que crecí, no precisamente en mi familia, pero sí en mi entorno. Era una frase que no escuchaba hacía bastante tiempo, y eso que con frecuencia daba conferencias, charlas, pláticas de temas incómodos sobre nuestros derechos que dejaban molestias, no por cómo los expusiera, sino por lo que de fondo significaban. No pude continuar. Pedí que me permitiesen hablar. Y expuse desde mi sorpresa hasta mi molestia. No podíamos continuar pugnando por la igualdad en un espacio en el que se acababa de afirmar *cuál debería ser nuestro lugar*, creo que aún me indigno. Surgió la inevitable disculpa y la explicación de la frase. Aceptada sin conceder.

Y así, avanzamos...

Podría continuar con más, hay mucho por compartir. Pero entiendo la intención de esta publicación, por lo que finalizaré compartiendo información acerca de una investigación y haciendo una reflexión.

## **Mujeres en campaña: capacitación y empoderamiento de las candidaturas femeninas en la elección de 2015 en el estado de Guanajuato: investigación sobre el 3% de los partidos políticos, la capacitación y el perfil de las candidatas**

Sabemos que, en la incorporación de las mujeres a los espacios políticos, la capacitación, la promoción y el desarrollo de sus liderazgos son tareas fundamentales. La asignación del 3% del gasto ordinario de los partidos políticos para este cometido tendría que haber rendido frutos, pero no era así. Teníamos información de que el recurso no se aprovechaba al máximo,

lo que impedía la posibilidad de proporcionarles a las mujeres los conocimientos y las habilidades requeridas para su acceso a los espacios de toma de decisiones y a cargos de representación popular, a través de capacitación y profesionalización que les permitiera tener una buena base en su participación política.

A propuesta de las consejeras locales y con aceptación de quienes integrábamos los consejos distritales, decidimos hacer una investigación que permitiera conocer cómo era la utilización de dicho recurso para la capacitación y el desarrollo de los liderazgos y, además, conocer el perfil de las candidatas.

Se invitó, para este fin, a la Dra. María del Rosario Varela Zúñiga, maestra investigadora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila, quien había elaborado investigaciones sobre reforma electoral, género y elecciones. Los resultados fueron muy importantes. Se cumplió el objetivo: conocer cómo los partidos políticos emplean el famoso 3%, cuáles eran los perfiles de las candidatas y qué apoyo recibieron de sus partidos para el impulso que requería su participación política.

Tuve el honor de presentar el libro *Mujeres en campaña: capacitación y empoderamiento de las candidaturas femeninas en la elección de 2015 en el Estado de Guanajuato*, el 12 de mayo de 2017.



Las consejeras locales Ana Wendy Muñoz Gómez y Ma. Concepción Rangel Vázquez acompañan los trabajos de cómputos en el distrito 14 de Acámbaro

## Violencia política hacia las mujeres

El largo y difícil camino que las mujeres habíamos transitado para acceder a los espacios públicos y a los escenarios políticos iba dando resultados. Habíamos logrado metas muy importantes; desde 1953, fecha histórica en la que logramos el derecho al voto y también en la que se nos consideró y descubrió nuestro potencial electoral, nos incorporamos al escenario político asumiendo un papel trascendente en este escenario, ya que logramos pasar de un estado pasivo a una situación activa, en la que ya podíamos aspirar a estar en puestos de decisión y de elección popular.

Ahora, habíamos conseguido pasar de las cuotas de género, las cuales hicieron que se nos entregaran las candidaturas en los lugares donde era seguro que el partido perdiera, para llegar a la *paridad*. Sin embargo, aún había obstáculos importantes que enfrentar:

Nos encaramos al descontento de un gran número de compañeros que no celebraban la igualdad, puesto que, aunque llevaban en sus fórmulas a mujeres, esto se debía más a los logros obtenidos en las reformas y modificaciones a artículos que a la convicción de incorporarlas.

Conocimos una misoginia electoral que llevó a generar campañas que colocaban a las mujeres como objetos sexuales, empleando frases que creímos anticuadas. Como muestra, nos pedían que reconociéramos que las mujeres “no estaban preparadas” y que les sería muy difícil asumir los cargos, como si los varones hubieran recibido una preparación para hacerse cargo de ellos.

Sin embargo, nada nos detenía, nada nos detuvo, ni nada nos detendrá. Al contrario, hemos seguido avanzando.

Y tenemos otro gran reto: ¿cómo ejercer la política en una estructura patriarcal?, pues desconocemos cómo “hacer política” sin esta estructura patriarcal, teniendo en cuenta que las reglas han sido puestas e impuestas desde una mirada masculina, en una jerarquía patriarcal. En cambio, las mujeres han tenido que seguir esas reglas porque no hay alternativa: para estar ahí, deben seguir lo que existe.

¿Cómo tendría que ser? ¿Cómo desarticulamos una estructura de tal magnitud y de tal rigidez?

Existe una violencia simbólica, difícil de visibilizar, hasta para la misma persona que recibe esta violencia, como señala Pierre Bourdieu, se trata de una violencia sutil e implícita, que se manifiesta como la imposición de una fuerza oculta basada en acciones simbólicas que coaccionan los

comportamientos individuales o sociales de manera pasiva. La violencia simbólica no es menos efectiva que la violencia activa. Lo que la fortalece es precisamente la naturalización y la normalización del orden impuesto, justificando las relaciones desiguales entre mujeres y hombres.

Rita Segato señala que la violencia simbólica es difícilmente codificable y que es más efectiva cuanto más sutil; no se manifiesta físicamente, sin embargo, es la que sostiene y da sentido a la estructura jerárquica de la sociedad. Le llama *violencia moral* y es un eficiente mecanismo de control social y de reproducción de desigualdades; ésta tiene tres características: diseminación masiva, arraigo en la sociedad y las familias, y falta de definiciones o formas de nombrarla.

McIntyre señala que la opción de no saber que se ejerce violencia simbólica permite a los sujetos privilegiados, entre otras cosas, ignorar los beneficios que les acarrean las relaciones de dominio y reafirmar su inocencia individual respecto del ejercicio sistemático de hábitos opresivos de privilegio.

**Por eso, en este ámbito político, la gran pregunta es, desde las mujeres, como mujeres, ¿cómo vamos a ejercer un poder político en una estructura patriarcal, caracterizada por la violencia, la desigualdad y la inequidad?**



# Capítulo 2

**Los procesos electorales  
en México. Sus fortalezas  
y áreas de oportunidad**

Ana Wendy Muñoz Gómez



## ¿Qué es el INE y por qué existe?

El nacimiento, en 1990, del Instituto Federal Electoral, antecesor del Instituto Nacional Electoral, emerge como resultado de la evolución obligada por los momentos políticos que irrumpían en el país; el sistema político-electoral autoritario y antidemocrático que caracterizaba a nuestro país estaba por llegar a su fin. Giovanni Sartori, en los años setenta, clasificó a nuestro sistema de partidos como un sistema de partido dominante hegemónico pragmático (2005/1976, p. 281); en esa clasificación tenía en cuenta la fuerza del partido en la arena política, aludiendo a dos criterios: el cuantitativo, referente a cuántos cargos y escaños alcanzaba el partido en la elección, y el cualitativo, esto es, el poder del partido al gobernar.

Como se ha dicho, el politólogo italiano definió al sistema de partidos de México como un sistema de partido hegemónico-pragmático, no sin antes mencionar lo complicado que era su clasificación, ya que no encuadraba con algún tipo de sistema de otro país, sirva de modelo Polonia, que tenía un

sistema de partido hegemónico-ideológico; pero, aun así, identificó a México como un sistema electoral y de partido *sui generis*, ya que el país tenía 70 años con un solo partido en el poder y con un sistema presidencial autoritario y controlador. Esto era digno de estudio para polítólogos internacionales, ya que, debido a la estructura del sistema electoral diseñado y manipulado por el partido del gobierno y avalado por el poder omnipoente del presidente, este partido había logrado permanecer en el poder por siete décadas.

En efecto, en México se permitía la existencia de partidos diferentes al que gobernaba, pero éstos no tenían ninguna posibilidad de derrotarlo, debido a la conceptualización del sistema de partido hegemónico hasta antes de la reforma electoral de 1996.

Entonces, se hacía impermeable la intromisión al poder de otras corrientes o partidos políticos que, aunque de manera muy tímida y limitada, tenían permitido participar. Las minorías también tuvieron acceso a las curules, pero con un tope, primero de 20 y después de 25; aun cuando, de cierto modo, ceder esas curules significaba que la oposición podría acceder a la información, incluso así estos grupos minoritarios contaban con un poder de decisión que era anulado o invisibilizado. Sin embargo, esa participación ridícula y limitada servía como una ligera válvula de escape para la presión social; además de que esas pocas manifestaciones políticas auténticas fueron reprimidas y controladas, lo que convertía a la democracia mexicana en una democracia débil y raquítica y, en ocasiones, incluso violenta.

Dado que México era un país con un gobierno presidencial autoritario, con un partido oficial que tenía más poder de decisión que los poderes legislativo y judicial, y con un sistema de partido hegemónico, las elecciones nacionales contaban con una historia democrática contaminada por manipulaciones electorales, fraudes, traición, sangre y hasta homicidios. Dicha violencia mostró su máxima expresión de opresión el 2 de octubre del 1968, con la represión gubernamental del Movimiento estudiantil de 1968, y dejó en claro a la ciudadanía quién tenía el control. Pero toda guerra tiene sus consecuencias, en este caso, la amplia divulgación de los hechos trajo la indignación de nacionales e internacionales; comenzó así, de un manera más firme, la lucha y el avance de la ciudadanía en la participación de la vida pública, lo que permitió avanzar poco a poco hacia una democracia real; los gritos y la lucha insistente de la ciudadanía como oposición dieron como resultado reformas electorales en los gobiernos de Luis Echeverría, José López Portillo y, finalmente, Carlos Salinas de Gortari. De esta manera,

evolucionó paulatinamente el marco jurídico electoral mexicano, que avanzó hacia una apertura y cedió tímidamente espacios en la vida política del país a la participación real de la ciudadanía y de otras fuerzas políticas. El movimiento ya había comenzado y los gobernantes en turno lo sabían, se tenía que abrir la puerta, era su decisión si esa evolución surgía de manera pacífica o violenta, ya no había marcha atrás.

## El organismo encargado de la organización de las elecciones: el Instituto Nacional Electoral

Con la exigencia de los momentos históricos del país resultaba imperante abrir la puerta a la democracia, pero ¿a qué nos referimos cuando hablamos de “democracia”?

Existen múltiples y utópicas acepciones sobre qué es la democracia, pero, delimitando el tema, nos enfocaremos en el concepto de la *democracia formal*, tomando como punto de partida la definición dada por el politólogo estadounidense Robert A. Dahl —en su obra *La Poliarquía*, en la cual realiza un análisis teórico hipotético del deber ser de los gobiernos democráticos, mencionando que éstos se deben caracterizar por la respuesta que tienen hacia sus ciudadanos—, un requisito indispensable es que toda la ciudadanía ha de tener igualdad de oportunidades para lograr tres grandes condiciones: 1) formular sus preferencias, 2) manifestarlas públicamente y 3) recibir por parte del gobierno igualdad de trato por causa de ellas. Asimismo, menciona el autor que, para que la ciudadanía tenga oportunidad de conseguir tales condiciones, es indispensable que la ciudadanía cuente con las siguientes garantías: libertad de asociación, expresión de voto, elegibilidad para el servicio público, derechos de los líderes políticos para buscar apoyo y luchar por los votos, diversidad de fuentes de información, elecciones libres e imparciales, así como instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias (Dahl, 1993/1971, p. 15).

Además, en consonancia con el autor, si se pretende lograr lo anterior, es indispensable la existencia de organismos garantes de los derechos mencionados, fundamentados en la Constitución, autónomos y relativamente independientes del poder gubernamental, con el fin de así poder llevar a cabo sus funciones de una manera realmente efectiva. Por lo que, para que

Méjico avanzara hacia un gobierno democrático, resultaba preciso que, como primer paso, se suprimiera la facultad de organización de las elecciones a la Secretaría de Gobernación, que dependía directamente del Poder Ejecutivo, con la intención de evitar lo que Porfirio Díaz refería así: “quien cuenta los votos, es quien gana la elección”.

En ese escenario tiene origen el Instituto Federal Electoral (IFE), antecesor del Instituto Nacional Electoral, con la meta fija de dar forma al sueño de tener elecciones libres, competitivas, periódicas y certeras, además de fortalecer la participación y la confianza de la ciudadanía en elecciones limpias y equitativas, con el fin de consolidar la democracia formal en nuestro país, ya que su ausencia complica la paz en cualquier sociedad moderna.

En la actualidad, el Instituto Nacional Electoral (INE) es un organismo constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo que jurídicamente lo hace independiente en sus funciones y organización, cuyo principal distintivo es la participación de dos de los principales actores en la vida pública del país: la ciudadanía y las diferentes fuerzas políticas o partidos políticos.

La organización y administración de las elecciones está a cargo del Instituto, pero sin duda la participación de la ciudadanía y de los partidos políticos es indispensable para que se lleven a cabo elecciones auténticas. Sobra decir que el INE es una institución perfectible, pero también resulta indiscutible que a lo largo de tres décadas ha logrado el respeto y reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional; además de que con su creación y funcionamiento marcó un hito en la historia democrática de México.

## Memorias del Proceso Electoral 2020-2021

Todos los procesos electorales desde la génesis del IFE, ahora INE, han tenido en sí mismos complejidad y retos; por lo que la legislación electoral mexicana ha requerido modificaciones y actualizaciones, tratando de cumplir con las necesidades de cada elección, a veces a manera de respuesta a las experiencias del proceso anterior y otras, tratando de adelantarse a problemáticas futuras.

El Proceso Electoral 2020-2021 es considerado el más grande de la historia de México, debido a que se elegirían 21,368 cargos; se renovaría la Cámara de Diputados; en 15 estados se elegiría gobernador, además de congresos

estatales y ayuntamientos; se vislumbraba un proceso complejo que se desarrollaba en el marco de la pandemia por COVID-19; por lo que el INE debía de tomar precauciones para no poner en riesgo la salud de la ciudadanía participante, también precisaba diseñar esquemas para aminorar el impacto de la pandemia. Por lo anterior, la organización de las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 se desarrolló bajo un riguroso esquema de medidas de salud, a fin de que en cada una de las etapas del proceso se vigilara el cumplimiento de precauciones, tales como que en las actividades colectivas se respetara la sana distancia o que los espacios estuvieran ventilados, entre otras, que pretendían minimizar los riesgos de contagio entre las y los participantes; por lo que, con todo y la contingencia sanitaria, se debía dar seguridad y confianza a la ciudadanía para garantizar el ejercicio de sus derechos político-electORALES.

En Guanajuato, durante ese proceso, se eligieron 22 diputaciones de mayoría relativa, 14 de representación proporcional, 46 presidencias municipales, 418 regidurías y 52 sindicaturas; para ello se instalaron 7,745, casillas en 4,583,701 secciones del estado, que contaba con un padrón electoral de 4,591,194 ciudadanas y ciudadanos y un listado nominal de 4,583,701 electores y electoras.

Bajo el contexto del COVID-19 y el reto de tener lugar la elección más grande de la historia, el Proceso Electoral 2020-2021 se desarrolló de forma exitosa, pues el INE, desde su antecesor (IFE), tiene como rasgo distintivo la apertura y el protagonismo activo de la ciudadanía en los comicios, y en este proceso no fue la excepción. Durante las diferentes etapas se contó con la participación diligente de la ciudadanía, desde la integración de los consejos locales y distritales, hasta la de las casillas electorales, pasando por el personal para fungir como supervisores, capacitadores y asistentes electorales, etc., siempre bajo la consigna de ser imparciales y profesionales en sus funciones; con la finalidad de salvaguardar el derecho al voto tanto activo como pasivo de la ciudadanía.

Es importante presentar la relevancia de cada una de las figuras que participan en los procesos electorales, ya que no se puede hablar de un proceso electoral sin que nos llegue a la mente alguna imagen de las y los principales participantes en los procesos, comenzando por la institución organizadora en las elecciones, el INE, que funge como director de la gran *orquesta* electoral en cada proceso. Igualmente, otras figuras significativas son las personas que fungen como supervisoras y capacitadoras-asistentes electorales; ese gran

ejército que está en las calles es el encargado de ejecutar tareas indispensables para la elección. Otro personaje importante es, sin duda, la ciudadanía, lo mismo las personas elegidas como funcionarias de casilla que quienes acuden a las urnas a ejercer su derecho al voto; piezas verdaderamente fundamentales para que el engrane de un proceso electoral gire correctamente. Y claro que no puede omitirse a las figuras que legitiman y dan certeza al proceso electoral: las y los consejeros electorales locales y distritales, así como a representantes de partidos políticos participantes en la elección; ambas figuras están encargadas de la supervisión del buen desarrollo del proceso electoral, las primeras como representantes de la ciudadanía en general, responsables de la supervisión y salvaguarda del respeto al voto de la ciudadanía, sin ningún tipo de filia o fobia hacia algún partido o corriente política, simplemente encargadas de la legalidad, calidad y legitimidad de las elecciones; y los segundos, con la encomienda, dentro del marco de la ley, de proteger los intereses de su partido, el derecho a saber, participar y el respeto al voto de la ciudadanía. Ambas figuras dan legitimidad y certeza a los procesos electorales, sin éstas todo quedaría en el secreto de las instituciones y personas ejecutoras. Como se puede apreciar, cada partícipe tiene un rol esencial e indispensable para que el proceso electoral pueda dar confianza a la ciudadanía y, por lo tanto, asegure la paz social, cuando menos en la elección de los poderes de la nación mexicana.

Asimismo, en cada proceso electoral, se identifican situaciones que requieren ajustes pertinentes con miras a evitar que se conviertan en una problemática para la siguiente elección; por lo que resulta indispensable realizar tales adecuaciones.

Uno de los retos que se ha detectado desde varios procesos anteriores, y que no fue ajeno al Proceso Electoral 2020-2021, es la selección, reclutamiento y permanencia de capacitadores-asistentes electorales (CAE) y supervisores electorales (SE). Sus labores, sin duda, fueron y son esenciales en el proceso, ya que les corresponde realizar actividades que van desde la ubicación de domicilios donde se instalarán las casillas, mediante la concertación con las y los propietarios de los bienes inmuebles, hasta la integración de las mesas directivas de casilla, que es otro gran reto, pues abarca la localización, el convencimiento y la capacitación de las y los ciudadanos que participaron en estas mesas directivas para recibir las votaciones el día de la jornada electoral. Además, les corresponde el apoyo para el conteo, sellado y agrupado de las boletas electorales; la entrega de material electoral a las

y los presidentes de casilla; el control de la asistencia el día de la jornada electoral, la recopilación y transmisión de los datos preliminares de la elección, el traslado de los paquetes electorales y cadenas de custodia, apoyo y asistencia el día del cómputo distrital, etc.; todo un cúmulo de actividades que evidencian su función indispensable para el buen desarrollo de la elección, pues las casillas electorales deben instalarse e integrarse conforme a la fecha y la hora previstas; además, conviene subrayar que el funcionariado de casillas tiene que estar capacitado para recibir y contar los votos; en caso contrario, pueden surgir errores que causen contratiempos graves durante las etapas subsecuentes del proceso y, en consecuencia, de la historia democrática del país. En suma, las elecciones deben llevarse a cabo correctamente y las metas se tienen que cumplir: no puede haber otro escenario.

Sabedores de lo anterior, desde procesos pasados se ha hecho hincapié en la importancia de las actividades que realizan las y los CAE y SE, así como de la precaria remuneración que reciben, ya que su trabajo es exhaustivo e indispensable. Existen varias deficiencias, para estas dos figuras, que se deben tomar en cuenta para futuras elecciones, tales como el poco estímulo económico, la temporalidad del empleo, la rotación permanente del personal, la exigencia y el trabajo excesivo, sin dejar de lado lo complicado de su labor si no tienen una buena capacitación, entre otras problemáticas que se pudieron detectar. Es muy importante destacar que para los funcionarios y funcionarias del INE no son desconocidas las problemáticas planteadas, ya que las y los consejeros locales, en conjunto con las vocalías distritales y locales de Organización Electoral y Capacitación y Educación Cívica, nos hemos pronunciado por resolverlas desde procesos anteriores, por lo que, en efecto, se han realizado ajustes, como disminuir la carga de trabajo por cada CAE, aumentar las plazas para que sea más fácil cumplir con los tiempos y metas planteadas periódicamente para cada CAE y SE, así como proporcionarles mayores apoyos materiales y logísticos para una mejor realización de sus funciones, no obstante, sus labores siguen siendo un reto.

Respecto a la labor de las y los CAE y SE, el proceso se lleva a cabo por etapas y tiempos fatales, por lo que la existencia de un atraso en el cumplimiento en alguna de las fases crea un efecto dominó, lo que afecta el buen funcionamiento de las siguientes etapas; de ahí la importancia del cumplimiento al 100% de cada una de las actividades encargadas. Para la supervisión de ese cumplimiento, se contó con los denominados *controles de calidad*, que se llevaron a cabo por varios participantes en el proceso

(supervisores electorales de los CAE; técnicos de Organización Electoral; vocales distritales y locales, etcétera, hasta las y los consejeros locales).

Igualmente relevante, fue la participación de las y los integrantes del Consejo local en los 15 distritos electorales federales de Guanajuato; cada consejera y consejero seleccionó 3 o 4 distritos para brindarles un acompañamiento más puntual y cercano en todas las etapas del proceso.

Por lo anterior, las consejeras y los consejeros electorales locales realizaron el acompañamiento en las etapas del proceso de selección de los y las CAE y SE; también supervisaron cada una de estas fases que consistieron en reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación; en algunas, participaron representantes de los partidos políticos ante el Consejo. Cada etapa se llevó a cabo bajo estrictas normas sanitarias, entre las que se pueden mencionar la toma de temperatura, el uso de cubrebocas, el respeto a la sana distancia, la aplicación de gel desinfectante y las recomendaciones de lavado de manos permanente, todo esto en espacios con buena ventilación, con la finalidad de salvaguardar la salud de quienes participaron.

El número de CAE y SE contratado para el proceso de 2021 se distribuyó de la siguiente manera: 332 supervisores electorales y 1,945 capacitadores-asistentes electorales. Según el informe presentado en la sesión ordinaria del 29 de enero de 2021 por el Vocal de Capacitación Electoral y Educación



Cívica de la Junta Local, los aspirantes que se registraron y cumplieron con los requisitos fueron 14,009 en los 15 distritos que conforman el estado de Guanajuato. Los distritos que contaron con un mayor número de registros fueron el 15 y el 05; del total de registros, 9,485 aspirantes acudieron a las pláticas de inducción y 6,676 presentaron el examen de conocimientos. Para la elección de los SE, se citó a quienes obtuvieron una calificación mayor o igual a nueve en el examen de conocimientos, por lo que se entrevistó a 1,397 personas para esta figura y, de igual manera, a 5,150 para cubrir los cargos de CAE; por último, los criterios para acreditación integral fueron del 60% para el examen de conocimientos, habilidades y actitudes, y del 40% para la entrevista.

Este procedimiento se realizó con la firme idea de sumar al personal mejor preparado al proceso y con la mejor actitud, ya que, como se refirió, estos elementos son la parte modular del proceso y, por otro lado, es latente el peligro de contratar a personal cuya intención final sea el apoyo para alguna fuerza política; por lo que cada una de las etapas de selección son trascendentales para que realmente se contrate a quienes no cuenten con filias o fobias hacia algún partido o fuerza política y que logren hacer su función de una manera imparcial y equitativa para estar seguros de que ese proceso fue auténtico.

Vale la pena comentar que, en todas las etapas del proceso de selección de CAE y SE, predominó la participación de las mujeres, por eso la mayoría de las plazas quedó cubierta por ellas.

Cabe destacar que otra de las funciones durante el acompañamiento otorgado por los consejeros y las consejeras locales fue la supervisión de las diferentes etapas del proceso electoral y para ello realizamos controles de calidad, que consistieron en revisiones en gabinete al azar, tanto en el sistema como en campo directo; estos controles implicaron la revisión de las actividades realizadas en campo las y los CAE y SE distritales, que luego capturaron la información, ya sea en el sistema o en gabinete (expedientes físicos en las sedes de las juntas distritales). Gracias a los controles de campo se asistió a las sedes donde se llevaron a cabo diferentes actividades, como la aplicación de los exámenes y la capacitaciones para CAE y SE, o también las capacitaciones para las personas funcionarias de casillas, los simulacros de jornadas electorales, el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, las entregas y recepciones de material electoral a las juntas distritales, las visitas a las juntas distritales el día de la jornada electoral y

el día de los cómputos distritales, etc.; esto permitió participar y supervisar de una manera muy tangible cada una de las etapas del proceso electoral.

Dentro de toda esta supervisión, se puede resumir que, debido a las actividades de control de calidad realizadas por las y los consejeros, se visibilizaron inconsistencias en la captura de datos en el Multisistema ELEC2021 e inclusive incumplimientos y atrasos por parte de los CAE; situaciones que no tuvieron mayor repercusión en el proceso, ya que, por la pertinencia de los tiempos de intervención y seguimientos, se pudieron detectar y diseñar estrategias para forzar su cumplimiento, por lo que logró corregirse en su momento y se cumplió con la normativa sin mayor contratiempo.

Asimismo, en algunas de las capacitaciones impartidas por los y las CAE y SE para el funcionariado de casilla, se logró apoyarlos en sus dudas, otorgándoles seguridad y confianza en su trabajo, haciéndoles saber y sentir que existe un equipo detrás que les brinda respaldo y compañía en su gran labor.

Es importante destacar que, este proceso no fue ajeno a la realidad del país en cuanto a la inseguridad, ya que integrantes del equipo de CAE fueron víctimas de asaltos, amedrentamientos e insultos por parte de la delincuencia que impera en el estado; como ejemplo, en el Distrito 06, León, quienes estaban adscritos en determinada sección, tenían conocimiento de los grupos delictivos que dominan el lugar; por ello se tuvo especial cuidado para salvaguardar la integridad de las y los CAE allí asignados del siguiente modo: antes de visitar a algún funcionario o funcionaria de casilla, las o los CAE o SE encargados tenían que llevar a cabo un determinado protocolo de seguridad para evitar cualquier situación que les pusiera en riesgo y, gracias a estas previsiones, no hubo situación alguna que lamentar.

Sin duda, como ya se ha mencionado, las funciones que realiza el personal de CAE y SE en los procesos electorales son fundamentales para lograr una jornada y un cómputo exitoso, por ello dichas funciones deben tener un mayor soporte de todo tipo, tanto remunerativo como en especie, e inclusive con reformas a la normatividad; las experiencias que destacaron descritas por voces propias de las y los CAE y SE fueron las dificultades para la integración de las casillas electorales: “nos cuesta mucho trabajo convencer a las y los ciudadanos a participar como funcionarios de casilla, no quieren participar”, “no nos reciben”, “se nos esconden”, “nos citan algún día y horario y nunca llegan”, “hay ciudadanas y ciudadanos a los que ya les tocó participar en procesos anteriores y dicen que es muy pesado, que como experiencia es buena, pero que un segundo proceso ya no, porque es muy, muy pesado”.

La cantidad de ciudadanos y ciudadanas que se requieren en un proceso electoral es muy grande y, según la experiencia tanto de las y los funcionarios del INE como de las y los CAE y SE que han participado en más de un proceso electoral, con cada elección cuesta más trabajo integrar las mesas directivas de casillas, debido a que la gente ya no quiere participar; se recomienda que para el siguiente proceso se tome en cuenta eso y se prevea una solución para no correr el riesgo de que se presente el escenario de no poder integrar las mesas directivas bajo los protocolos de imparcialidad y objetividad con que deben contar dichos funcionarios y funcionarias.

Una propuesta para evitar la necesidad de tanto personal para las mesas directivas es ciertamente el voto mediante urna electrónica, que puede ser la solución para evitar el reclutamiento y capacitación de siete funcionarios por casilla, con la propuesta de reducirlos sólo a tres, lo cual significaría menos personal de CAE y SE que contratar, además de que el conteo de votos sería más sencillo que el realizado en este proceso y otros anteriores. Desafortunadamente, debido a la desconfianza histórica de los partidos políticos, nuestro proceso electoral es todavía muy artesanal, por eso los partidos no permiten dar votos de confianza a las urnas electrónicas. Sin embargo, no debemos dejar que la “historia nos alcance”, es decir, que el proceso colapse por la falta de la participación ciudadana para la integración de casillas, nuestro sistema electoral debe transitar a la tecnología, pues no podemos estancar la evolución natural de los procesos electorales, por consiguiente, urge legislar en la materia, esperemos que nuestros legisladores y legisladoras lo comprendan y fortalezcan el sistema electoral mexicano.

Otro gran distintivo en el Proceso Electoral 2020-2021 fue la búsqueda de la *paridad en todo*; el Consejo Local de Guanajuato se conformó por segunda ocasión por cuatro hombres y tres mujeres con voto, la primera vez fue en el proceso 2017-2018; en cuanto a la integración de los 15 consejos distritales, si se contabiliza únicamente a las personas que tienen derecho a voz y voto en el Consejo, se conformó con un total de 49 mujeres frente a 56 hombres; así que aún falta mucho por hacer para asegurar la paridad en los consejos, pues destaca que tanto los consejos local y distrital tenían presidentes hombres, sin duda todavía hay camino por recorrer para lograr la *paridad en todo*.

# Capítulo 3

**Avance de las mujeres  
en la participación política  
y ciudadana en México**

Ma. Concepción Rangel Vázquez



Simulacro de la Jornada Electoral:  
un CAE capacita a la ciudadanía que  
participará como funcionariado  
de mesa directiva de casilla.

## **Sin igualdad entre mujeres y hombres no hay democracia**

La participación política de las mujeres avanza entre caminos sinuosos y un sinnúmero de obstáculos, por ello, la presente obra representa un legado de mujeres en su transitar por la participación ciudadana como consejeras electorales desde los Consejos Distritales y el Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato.

Es preciso mencionar, en primer lugar, que el acceso de las mujeres al ámbito público y al ejercicio de poder en las instituciones del Estado es un derecho humano que ha sido reconocido paulatinamente a lo largo de la historia. La legitimación en la estructura legal ha fijado la pauta para la incursión real de las mujeres en espacios de toma de decisiones económicas y políticas; también ha contribuido al avance en la eliminación de la brecha de género que obedece a la existencia de barreras tanto estructurales como ideológicas.

Por ello es importante tener presentes los antecedentes de la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos políticos, así como el ejercicio de éstos en condiciones de igualdad y sin violencia por cuestiones de género contra las mujeres.

La exigencia y la lucha del movimiento feminista en México han sido fundamentales en el acceso de las mujeres a espacios de poder. Así, desde principios del siglo XX, hemos pasado de una participación *de facto*, al margen de la ley, a la validación legal de la ciudadanía; y del derecho de votar y ser electas, a medidas transitorias como las cuotas de género, hasta finalmente la incorporación del principio de paridad de género en la ley a inicios del siglo XXI.

Es importante señalar también que el nacimiento del Estado moderno en Francia, en 1789, sentó las bases de la democracia y la ciudadanía, y dio la posibilidad de elegir a los gobernantes y acceder al poder público. No obstante, el ejercicio de los derechos políticos se hizo realidad con la representación de una sola parte de la población compuesta por hombres, lo que dejó fuera a la otra conformada por las mujeres. En el documento la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 fue aplicada de manera estricta para la población masculina, sin embargo las

mujeres quedaron excluidas de participar tanto en los sufragios como en la posibilidad de ocupar un puesto público o de representación popular, a pesar de que hubo al menos un movimiento de mujeres que apoyó la Revolución, encabezado por Olympe de Gouges, quien fue guillotinada por exigir el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

Cada paso dado por las mujeres a lo largo de la historia sentó las bases para lograr los necesarios avances en materia legal; así, los tratados internacionales han coadyuvado al avance en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, al buscar el compromiso de los países para garantizarlos. En este caso, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés), adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979, obliga a los Estados a eliminar la discriminación y avanzar hacia la igualdad en la vida política y pública, según lo señalan sus artículos 7º y 8º. La Declaración de Atenas de 1992 y la Plataforma de Acción de Beijing en 1995 también son referencias obligadas para la definición de las estrategias de lucha asumidas por el movimiento feminista, en relación con la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el poder político (Ferreyra, 2015, p. 12).

En México, las mujeres han destacado en el ámbito político desde el movimiento de independencia hasta la fecha a pesar de que el reconocimiento legal de votar y ser elegidas se logró hasta 1953. Elvia Carrillo Puerto, por ejemplo, fue electa diputada para el Congreso de Yucatán en 1923, cargo que ocupó por dos años, pero se vio obligada a dejarlo por amenazas de muerte en su contra.

En 1952, bajo la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines, se emitió el decreto que legitimó el derecho de las mujeres de votar y ser electas en todas las elecciones populares. Finalmente, el 6 de octubre de 1953, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad las reformas a los artículos 34 y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que refrendó la ciudadanía de las mujeres.

En 1993 se admitió en la ley la cuota de género, al reformar el artículo 115 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la que se comunica a los partidos políticos a promover una mayor participación política de las mujeres, así como a destinar el 3% de su gasto ordinario para capacitarlas.

Las cuotas de género surgieron desde 1991 como una medida en el ámbito internacional para encontrar un equilibrio en la participación de mujeres y

hombres en los órganos de toma de decisiones. En México, el primer mecanismo que se adoptó fue el de cuotas voluntarias en la composición de las estructuras internas de los partidos políticos en 1991; para 1996 se fijó un límite de 70% de legisladores de un mismo género, y en 2007 se estableció que las candidaturas para integrar el poder legislativo debían de integrarse, cuando menos, por un 40% de personas de un mismo sexo. Estas reformas representaron un avance en el logro del principio formal de paridad de género.



La presión de mujeres partidistas, junto con los movimientos feministas, las redes de mujeres de la sociedad civil y la voluntad de los miembros de los organismos jurisdiccionales electorales, por hacer respetar la igualdad, están siendo clave como estrategias paralelas al cumplimiento de las cuotas y, con ello, en el incremento de la representación de las mujeres (Freidenberg, 2017, p. 87).

La adecuación del marco legal a los avances en la Constitución Federal y la continuación con las acciones afirmativas, así como su implementación a

través de políticas públicas soportan y dan sustancia a las reformas legislativas en todo el país. No obstante, queda aún trabajo por hacer para lograr que la participación política de las mujeres se produzca en condiciones de igualdad y sin violencia; por ello es importante señalar que dentro de los principales retos por resolver está realizar una eficaz fiscalización de los recursos públicos que son asignados para capacitación en materia de liderazgo y empoderamiento político de las mujeres. Cabe destacar el gran trabajo que el Instituto Nacional Electoral ha realizado mediante la implementación de las políticas públicas con perspectiva de género, ya que, junto con el marco legal, ha sumado a la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.

En este orden de ideas, podemos señalar que, si bien tenemos avances *de iure*, es preciso tenerlos también *de facto*. Asimismo, para que la paridad sustantiva siga progresando, es importante generar mecanismos que permitan su sustentabilidad, puesto que la paridad de género es una medida definitiva a través de la cual se logra la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito político.

Finalmente, deseo expresar un reconocimiento a las compañeras consejeras electorales del Consejo Local y de los consejos distritales en Guanajuato por su compromiso para cumplir cabalmente con la ardua tarea de vigilar y participar en los diferentes mecanismos que hasta el día de hoy tenemos desde el Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo elecciones regidas por los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, independencia, objetividad, máxima publicidad y equidad.

# Capítulo 4

**Breve reseña de lo  
que hacemos las y los  
consejeros electorales**

Irma Concepción Flores Buenrostro



La Consejera Electoral Coni Flores y el Consejero Electoral J. Humberto Vázquez preparándose para calificar los votos, en caso de ser necesario, en los puntos de recuento

En el presente documento me permito compartir mi experiencia al participar como Consejera Electoral en el Distrito Federal 03, en el municipio de León, Guanajuato. Primeramente, me gustaría compartir que fue una vivencia enriquecedora, la cual, desde mi postulación, abordé con mucho compromiso y dedicación al estar consciente de la responsabilidad que implicaba.

Una de las primeras actividades que realizamos consejeras y consejeros fue la selección de las y los SE y CAE, lo cual requirió un proceso amplio y cuidadoso de reclutamiento que consistió en un examen de conocimientos y entrevistas presenciales, con apego a los protocolos sanitarios. Estas últimas, en lo personal me “agitaron” e hicieron reflexionar, ya que escuché las historias de vida de las personas frente a una pandemia, la cual implicó desempleo, cierre de negocios y pérdidas de familiares. Considero que ahí comprendí que sería un proceso electoral diferente, único y con un gran reto: salir a votar sin miedo a contagiarse. Otra actividad fue supervisar que los procesos de preparación a las y los capacitadores-asistentes electorales y funcionarios de casilla se llevaran a cabo conforme a lo planeado y que

cumplieran las medidas sanitarias. A la par, acompañamos al personal del área de Organización Electoral a revisar que los espacios prestados por la ciudadanía para instalar las casillas fueran adecuados, tanto para las actividades electorales como para cumplir con los protocolos de higiene. Además, monitoreamos, a través de muestras aleatorias, que la captura de información se realizara correctamente. Asimismo, durante la jornada electoral, nuestra tarea consistió en estar presentes a fin de observar y vigilar que cada detalle y todos los procesos se ejecutaran conforme a la norma y con probidad, proporcionando legitimidad a la elección.

En cuanto a materia de igualdad y no violencia política en razón de género, es necesario mencionar que el distrito en el que tuve oportunidad de colaborar estaba integrado por cuatro consejeras de seis integrantes en total, es decir, las mujeres conformábamos la mayoría, aunque no todas se desenvolvían con los lentes de la perspectiva de género. En ese sentido, quienes estamos convencidas de dicha herramienta, nos pronunciamos e hicimos un par de observaciones frente a comentarios misóginos o machistas. Por ello, considero que un área de oportunidad en dicha materia es justo garantizar la paridad en la representación de los partidos políticos en los consejos electorales, ya que continúa acaparada por cuerpos de hombres; por ejemplo, en el caso del Distrito 03, había una presencia de ocho hombres y dos mujeres representando a los institutos políticos. Lo cual no sólo conlleva un número, ya que perpetúa la creencia de que la política es un espacio masculino. Por ello pienso que es fundamental la sensibilización en perspectiva de género como una actividad dirigida a las y los representantes de partido.

Por otro lado, considero que otra área de oportunidad es visibilizar la tarea de las y los consejeros ciudadanos, mediante la difusión, en medios de comunicación y redes sociales, de las tareas, responsabilidades e importancia de su ardua labor, y así compartir que somos los ojos de la ciudadanía en el proceso electoral e invitar a ésta a ejercer su derecho a través del voto. Lo que, a su vez, puede contribuir a su empoderamiento para ampliar su capacidad de incidencia y, por añadidura, la calidad de la democracia. Baste, como ejemplo, el caso de los debates entre candidatas y candidatos a una diputación federal, ya que, si bien la normativa a nivel estatal no los obliga a estos encuentros, en mi opinión, las consejeras y los consejeros podrían exigirlo, por el hecho de que estos espacios de intercambio pueden mejorar la toma de decisiones de quienes votan.

Para concluir, considero que en términos generales fue una gran experiencia participar desde dicho espacio. Por su parte, en términos de igualdad y no violencia política en razón de género, se perciben los avances, sin embargo, aún faltan cosas que mejorar para garantizar que todas y todos estemos en las mismas condiciones para opinar, participar y ser escuchados.

# Capítulo 5

**Del proceso electoral y la  
participación ciudadana.  
Reconocimiento al INE y a la  
ciudadanía que ejerce su voto**

María Teresa Zorrilla Palomar



A continuación, presento un breve recuento y agradecimiento como Consejera en la Junta del Distrito Electoral 05, en León, Guanajuato, sobre el Proceso Electoral 2020-2021 de elecciones intermedias.

Con respecto a la participación ciudadana, en primer lugar, he de subrayar que no se termina y que nuestro compromiso con la democracia y la construcción de ciudadanía sigue avanzando.

Hay que mencionar, ante todo, que la *democracia* es un proceso de orígenes remotos en el pueblo griego; tal vocablo, en el contexto político, designaba al “gobierno del pueblo”, es decir, la organización de las ciudades-estado helénicas en las que la función legislativa era atribución de la asamblea de los ciudadanos; mientras que las funciones ejecutiva y judicial estaban desempeñadas por magistrados y jueces elegidos por ciudadanos o por sorteo entre ellos mismos. En el presente, seguimos avanzando y enfrentando muchos retos tanto a nivel mundial como en nuestro país.

Se debe agregar que, con la finalidad de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales para garantizar

altos niveles de calidad en nuestra democracia electoral, se ha recorrido un largo trayecto en México: con la primera ley electoral en 1946, y con la integración de la Comisión Federal Electoral en 1973, la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990 y su evolución al Instituto Nacional Electoral (INE) en 2014.

Con la metamorfosis del IFE durante sus 23 años de funcionamiento, como institución diseñada para la organización técnica y profesional de los comicios y el recuento efectivo y confiable de los sufragios, en beneficio de la participación política de la ciudadanía, esta institución reivindicó su carácter de “autoridad en la materia” y con ello la responsabilidad de auspiciar las condiciones propicias para la emisión del sufragio en un ambiente democrático. Su compromiso a favor del auspicio de esas condiciones es muy importante para que los partidos accedieran a la contienda bajo una elemental paridad de condiciones, y para que los ciudadanos acudieran a emitir su voto en un entorno propicio para la expresión auténtica, libre, efectiva y genuina de su voluntad.

Uno de los cambios más evidentes y emblemáticos del IFE fue su transición de un inicial árbitro técnico, neutral, discreto y eficaz, a constituirse en un actor político fundamental y protagónico del juego democrático. Así, las reformas electorales de 2007 y 2014 confirieron al IFE y después al INE, respectivamente, 53 y 74 atribuciones con retos en la implementación, debido a la complejidad técnica, y, sobre todo, por la redimensión del perfil político de las instituciones, para generar políticas que contribuyeran a hacer efectiva la igualdad sustancial que subyace al orden democrático en beneficio de una participación ciudadana más robusta y de un cambio cultural verdadero (Córdova Vianello).

Me resulta sumamente grato constatar la gran apertura en procesos de inclusión en el INE que confirmé durante este proceso como Consejera Electoral del Distrito 05. Pude corroborar la consideración de todas las voces, de todas las historias y orientaciones, el gran respeto (no sólo tolerancia) a todas las opiniones de los diversos representantes y candidatos de partidos, la lucha por la equidad de género, las políticas para la selección de personal, el especial cuidado en los tiempos de pandemia, la consideración hacia los adultos mayores, las mujeres embarazadas y las personas con discapacidades diversas, no sólo cuando acudían a votar a las casillas, sino incluso en los procesos de capacitación de funcionarios y de su propio equipo de trabajo.

Es realmente una institución modelo, con todos sus procesos documentados y evaluados, es la institución más fuerte de México.

Retomo la idea del Dr. César Astudillo Reyes (2014), investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, para quien el mayor reto de la institución electoral pasa por reconocer y advertir que las disfuncionalidades de nuestro sistema democrático no obtendrán su oportuna corrección en el terreno “específicamente electoral, ya que derivan de las falencias de un sistema de bienestar que históricamente ha dado muestras de su incapacidad para otorgar los insumos mínimos para que las personas accedan a una vida digna a través de la adecuada satisfacción de sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda, seguridad social” (pp. 28 y 29), etcétera.

Y me identifico con su afirmación de que “no hay duda de que el IFE, en el pasado, y el INE, en el espacio temporal presente, representan un andamiaje institucional orientado permanentemente a garantizar la calidad de las elecciones, auspiciar la calidad del voto y alentar la calidad de la ciudadanía en beneficio de la salud del sistema democrático” (Astudillo, 2014, p. 63).

Los procesos de “ciudadanización” y de “autonomía e independencia” de los órganos electorales, además de sus efectos democratizadores, son en sí mismos mecanismos de la democracia porque establecieron nuevas vías de participación ciudadana e incorporaron nuevos actores a las negociaciones y a las decisiones políticas. El proceso está inacabado, como todo lo que atañe a la democracia.

Como dice la Mtra. Luz Lomelí (2006), del ITESO, la experiencia de “la ciudadanización” va más allá porque es una contribución en la línea de la democracia participativa, la cual debe ser resaltada e incrementada: la incorporación de nuevos actores a la negociación y a la decisión política por la apertura de nuevos espacios para la participación ciudadana.

Hago un paréntesis para expresar mi felicitación a la Vocal Ejecutiva del Distrito 05, Mtra. Mónica Sofía Soto Ramírez; al Vocal Secretario, Lic. León Benito Silva; al Vocal de Organización Electoral, Mtro. Irving Misael Linares Chávez; al Vocal del Registro Federal de Electores, Ing. Armando Vivas Alcalá; a la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. María de los Ángeles Martínez Brito, y a todo el personal de sus equipos respectivos. Del mismo modo, congratulo a las y los supervisores y capacitadores-asistentes electorales, al funcionariado de mesas directivas de casillas, a la ciudadanía, y especialmente a la ciudadanía responsable, quienes además de ir a votar,

razonaron su voto; por último, a las candidatas y los candidatos con ganas de servir y que se preparan para ello, así como a los partidos que toman en serio su papel.

Aquilato la confianza que se genera entre las y los integrantes del Distrito Electoral 05, desde la Presidenta, su gran equipo, la articulación entre consejeras y consejeros, y lo mismo con las y los SE y CAE. La vivencia de los principios rectores del INE de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Por otra parte, debo mencionar que las entrevistas a los CAE y supervisores fueron extraordinarias oportunidades de acercamiento personal, tanto como el acompañamiento en los recorridos para la instalación de casillas, los simulacros, todos los preparativos, la recepción, el sellado y el conteo de materiales, los talleres de capacitación, el debate de candidatos y, no se diga, el día de la elección. La convivencia con respeto y aprendizaje fortalece el tejido social más allá del proceso laboral, me permitió señalar algunas vivencias como el acercamiento con jóvenes como Chuy, quien reconoció la profunda huella que dejó el INE y el proceso electoral en la elección de carrera y en su vida, y así continuó nuestro contacto hasta su ingreso a la Universidad. La creatividad para subsanar y resolver problemas, como situaciones entre la ciudadanía con algún cargo en los procesos de capacitación acelerada y verificación para asegurar que el día de la elección se realizara adecuadamente.

Asumir el reto y fortalecer la independencia y la ciudadanización del órgano electoral es condición para la credibilidad en las elecciones y para avanzar en la democracia.

Así pues, en las elecciones más grandes de la historia en México, el pasado 6 de junio, se definieron 21,368 cargos, 15 gubernaturas, 500 diputados federales, 1,926 gobiernos municipales y la renovación de 30 congresos locales, en la peor crisis económica desde 1932, un clima de inseguridad, la pandemia por coronavirus y un clima político polarizado desde el poder; por esto, no es sorpresa que el abstencionismo siga ocupando el primer lugar en todos los estados y los municipios. Como muestra, en nuestro distrito, sólo el 44% de la ciudadanía con credencial para votar participó. Por tanto, tenemos que redoblar esfuerzos y seguir trabajando por la participación ciudadana y la democracia.

Reitero, asimismo, mi confianza en el Instituto Nacional Electoral y mi deseo de participar en otros momentos, cuando sea posible. Deseo que

muchas compañeras y compañeros se enteren de lo que he afirmado, que el INE es una institución modelo y que, si así estuvieran instituciones en educación, salud, economía y otras, nuestro querido México tendría un alto índice de desarrollo humano y la calidad de vida de las y los connacionales estaría mucho mejor.

Nos corresponde seguir insistiendo en la participación ciudadana, vencer el abstencionismo y la apatía, pues la formulación de políticas públicas requiere la cooperación de la ciudadanía. También necesitamos candidaturas a puestos públicos con mejor formación, compromiso y acción.

La rendición de cuentas (*accountability*) hacia la ciudadanía, la opinión pública y todos los implicados en los procesos de acción social son también un objetivo por realizar en los procesos participativos.

La democracia, ciertamente, sigue siendo fundamental para la creación de un Estado de derecho, en el que, sin ningún tipo de discriminación, todas las personas podamos participar en los asuntos de la comunidad hacia la dirección que consideremos más adecuada, como ya un consejero del IFE y del IFAI, el Mtro. Alonso Lujambio, decía: “que la democracia sea socialmente más útil” (citado en Velasco, 2006).

La democracia es un reto enorme que requiere respeto y ejercicio de todos los derechos humanos, los civiles y políticos y los sociales, económicos, culturales y ambientales.

También señalo la importancia de la inteligencia colectiva que surge de un conjunto de personas cuando colaboran, inclusive los desafíos que eso implica para hacer las cosas correctas y hacerlas bien. La inteligencia colectiva, como dice Amilio Rey, no se mide sólo por la eficiencia del resultado, sino también por los procesos socialmente enriquecidos que empoderan, que generan aprendizaje, de sociedades efectivas y afectivas (2020). Una sociedad inteligente es una sociedad empoderada que considera, además de las inteligencias personales, los sistemas de interacción pública y la organización del poder; los procesos participativos en una dimensión política de legitimidad que se percibe como ética, justa, válida y representativa.

Como ciudadana y como miembro activo de la organización Salud, Arte y Educación, de la Red Pro Niñez León y de la Red por los Derechos de la Infancia en México, seguimos invitando a unir esfuerzos educativos para que niñas, niños y adolescentes se sientan atraídos por el ejercicio ciudadano. De igual manera, como activadora de paz positiva, sigo comprometida con el fomento de los pilares de ésta, con actitudes, instituciones y estructuras

que construyen y sostienen sociedades pacíficas, según el Instituto para la Economía y la Paz (IEP). El INE, reitero, es una institución modelo que fortalece los derechos, la convivencia y que podamos vivir en paz.

Para finalizar, reafirmo que sigo comprometida en promover la paz, la participación ciudadana y una educación que fortalezca el bien común basado en experiencias de diálogo, pensamiento crítico y trabajo colaborativo, a fin de hacer sinergias desde diferentes trincheras con inteligencia colectiva, en la construcción de una sociedad más resiliente del México que queremos. Me gustaría mucho seguir colaborando con el Instituto Nacional Electoral.



El personal del INE en las instalaciones de la Junta Distrital 11 armando los paquetes electorales que se utilizaron el día de la Jornada Electoral, cabe recalcar que las capacitadoras y la técnica son mujeres.



# Capítulo 6

**Alcanzando una  
verdadera paridad**

Fabiola Maldonado Alcaraz



# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## 06 CONSEJO DISTRITAL

### GUANAJUATO



Toma de protesta Proceso Electoral Federal 2020-2021, Consejo Distrital 06, Consejera Fabiola Maldonado Alcaraz, Vocal Ejecutivo José Efraín Morales Jurado.

Lo que antes del año 2013 parecía imposible ahora es una realidad: con la reforma constitucional de 2014 al artículo 41 y la inclusión del principio de paridad, comenzamos una transformación con la finalidad de que las mujeres tuviéramos una participación verdaderamente igualitaria, pero no solamente en relación con las candidaturas o en el tema de violencia política en razón de género, sino que se logró una verdadera paridad en cuanto a la organización y la capacitación electoral.

Con relación a este asunto, en los siguientes párrafos, me complace presentar mi experiencia, que comienza en 2009, cuando tuve mi primer acercamiento al proceso electoral, al ingresar al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato como capacitadora electoral; me enamoré del proceso electoral después de darme cuenta del esfuerzo que implica su realización. En esas elecciones, fui afortunada ya que establecí contacto con los consejeros y las consejeras locales y me percaté de la importancia de la función que desarrollan en la validación de la legalidad de nuestros procesos electorales; por lo que a partir de ese momento uno de mis sueños más grandes fue convertirme algún día en Consejera Electoral.

Luego, en 2012, decidí postularme en el Instituto Federal Electoral (ahora INE), donde nuevamente tuve la oportunidad de desarrollarme como capacitadora, más adelante en los procesos 2015 y 2018 participé como supervisora y con mis funciones fui consolidando mi respeto y admiración para todas y todos quienes intervienen en sus diferentes trincheras en la realización del proceso electoral.

He de confesar que presenté mi solicitud en varias ocasiones para ocupar el cargo de Consejera, pero reconozco con profunda tristeza que la equidad y paridad de género eran una falacia en procesos anteriores, pues no es un secreto que antes de 2013 la mayoría de los cargos de elección popular, así como de funcionarios de los consejos locales y distritales, eran ocupados primordialmente por hombres.

Quisiera, ahora, hacer énfasis en que provengo de una familia matriarcal y que fui educada por una mujer que se empeñó en que yo estuviera convencida de que podía hacer cualquier cosa que me propusiera y que ser mujer no era impedimento para ello; su frase era: “nada es imposible, hija”. Por lo que durante toda mi vida he sido una mujer empeñada en demostrar a otras

que tenemos las mismas capacidades de un hombre e incluso superiores para algunas actividades o procesos mentales.

Convencida de ello, he participado en diversos programas e impartido varios talleres y conferencias sobre equidad e igualdad de género y he advertido que lo correcto no es tratar a todos de manera igual, sino reconocer que todas y todos tenemos diversas capacidades pero que debemos generar las circunstancias para que tengamos las mismas oportunidades.

Soy una fiel creyente de la transparencia de nuestro Instituto, así como de la vital importancia de las acciones realizadas por los consejeros y consejeras electorales para que el proceso electoral sea completamente apegado no sólo a los lineamientos legales del proceso como tal, sino a los derechos humanos y sobre todo a los relativos a equidad y paridad de género, creencia que personalmente me he encargado de transmitir a mis familiares, conocidos, alumnos, colegas y amigos; asimismo, confieso con orgullo que en el Proceso Electoral 2020-2021 cumplí uno de mis máximos sueños: fungir como Consejera Distrital del que, reiterando lo que es del conocimiento de todos y todas, ha sido el proceso electoral más grande, pero, sobre todo, más complicado por la situación mundial en materia de salud; sin embargo, quienes participamos en él, sin excepción, contribuimos de una manera eficiente para volver a tener elecciones limpias, tranquilas y transparentes, pero una de las cosas más importantes es que en este proceso pudimos darnos cuenta de que se logró consolidar de manera contundente la equidad de género en un proceso electoral.

Con un 51% de candidaturas asignadas a mujeres, presenciamos y participamos como sociedad en el proceso electoral que hizo realidad la paridad de género y el reconocimiento tajante de los derechos de las mujeres en la participación de la vida política del país.

La promulgación de leyes que señalan como delito el acoso, el abuso y la violencia política contra las mujeres, así como la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, permite de manera eficiente que tengamos acceso a una verdadera participación en las decisiones políticas de nuestro país y nos garantiza que, en caso de existir un delito en contra de nosotras, se pueda llevar a cabo una correcta y legal investigación y sanción en su caso por este tipo de actividades, lo cual es un hecho histórico.

La creación en mi estado, Guanajuato, de una red de consejeras, donde tuvimos una convivencia en demasía enriquecedora para todas quienes



participamos, pues compartimos, información, experiencias, pero sobre todo nos constituimos en una red de vigilancia del cumplimiento de los lineamientos en materia de equidad, paridad de género, fue uno de los modelos más importantes e innovadores históricamente en materia electoral y para mí un honor ser invitada para formar parte de ella.

Y aquel conato de equidad de género del 18 de noviembre de 1923, con la elección de Elvia Carrillo Puerto como diputada al Congreso local, es casi 100 años después una realidad y me siento infinitamente orgullosa de haber sido parte de este acontecimiento.

Durante este proceso electoral, me percaté de qué cada vez somos más las mujeres interesadas en la vida política de nuestro país, más mujeres luchando por el reconocimiento de nuestros derechos y más mujeres peleando por obtener una verdadera equidad y paridad de género en nuestras vidas personales, sociales, educativas, laborales y familiares.

Habiendo logrado la participación de las mujeres que ocupan cargos políticos con capacidad de decisión, considero que tenemos los recursos necesarios para que estas mujeres que nos representan puedan generar las condiciones legales, primordialmente en materia legislativa, con la finalidad de acabar o aminorar la violencia familiar, los delitos sexuales y, lo más grave, los feminicidios, pues con profunda tristeza advertimos que han ido en aumento en nuestra sociedad.

Fue un verdadero placer darme cuenta del entusiasmo con el que funcionarias de casilla, candidatas y todas las mujeres que participamos en este

proceso electoral lo hicimos con un compromiso que, al menos yo, durante todos los procesos electorales anteriores no había visto.

El cansancio, el desvelo, el miedo a la pandemia, a la violencia social, política y de género, el abandono temporal de nuestra vida personal, laboral y familiar no nos importó porque todas teníamos un fin común que vimos materializado no sólo el día de la jornada electoral, sino en todas las actividades posteriores del proceso.

Hoy por hoy, sólo puedo sentir un profundo orgullo, pero no de manera personal, sino colectiva por todas nosotras que estamos ganando espacios en nuestra sociedad, ¡y vamos por más!

# Capítulo 7

**La paridad de género  
en la vida democrática**

Araceli Márquez Arciniega

# ACIONAL ELECTORAL SEJO DISTRITAL UANAJUATO



La Consejera Electoral Araceli Márquez Arciniega al lado del Vocal Ejecutivo José Efrain Morales Jurado. En los consejos distritales, el día de la jornada Electoral se cantan los resultados de las actas de la votación.

Ser parte de un momento histórico importante como la *igualdad para todos*, donde las mujeres ganamos la paridad de género, es sin duda un gran sueño consolidado formalmente ante la ley y una realidad de la vida política de mi país. A su vez, esto permite que las mujeres sean vistas y valoradas en la vida pública, marcando así un gran ejemplo para que en un futuro la participación de toda mujer en la vida política se vea cada vez más fortalecida y perfeccionada.

A partir de mi experiencia, me es grato decir que fui la primera mujer abogada en ser auxiliar jurídica, en 2012, cuando por primera vez estuve presente en la Junta Distrital 06, en León, Guanajuato, lo cual me llena de orgullo, pues con ello ya estábamos logrando un paso hacia la vida pública en realizar actividades fundamentales como salvaguardar la legalidad, que es uno de los grandes valores y principios del Instituto Nacional Electoral (INE), en ese entonces, Instituto Federal Electoral.

Ahora, como Consejera Electoral doy testimonio de que en la elección de 2018 las candidaturas fueron de casi un 50% de hombres y mujeres; y no fue sino hasta en las elecciones 2020-2021 que se llevó a cabo la elección de diputadas y diputados con una verdadera paridad de género; esto es, 50% hombres y 50% mujeres; y otro aspecto a destacar: existe el marco legal a favor de una vida libre de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Lo anterior es un logro más a favor de la participación de las mujeres en la política, donde se asegura su protección contra la violencia en razón de género tanto de forma preventiva como a través de la denuncia pública. Esto se traduce en que, también como sociedad, nos compromete a ser conscientes del respeto y reconocimiento que merecen las mujeres en la vida política y constituye un signo de fortaleza para la democracia, pues en el proceso electoral que viví fui testigo de cómo ellas están atraídas por participar en el proceso electoral, formando parte de un órgano tan importante como la mesa directiva de casilla, donde a pesar de sus labores, tanto en el hogar como en su trabajo formal, se manifiestan dispuestas a dar su tiempo para presenciar la efectividad del voto y su legalidad, ya sea como presidentas, secretarias, escrutadoras e incluso como suplentes, sin importar su edad, su grado de escolaridad ni mucho menos su estatus social.

Para todas ellas, basta con tener la voluntad de participar y hacer que se cumpla la democracia; por ello, el hecho de que a las mujeres se les reconozca una vida participativa en todo proceso democrático es sin duda una garantía de que sean vistas y tomadas en cuenta, *por tener la capacidad para ello, sin deba que sucumbir por el hecho de ser mujer.*

Por otra parte, en mi distrito electoral resultó ganadora una mujer, lo que me hace atestiguar el cumplimiento de la participación por parte de los partidos políticos en la paridad de género y el papel de las mujeres en la política, que se pueden sentir respaldadas por la ley, pues no sólo se les asegura su participación, sino también que ésta suceda en una vida libre de violencia por razón de género. Esto nos conlleva a estar legitimadas en la vida pública y asegurarnos de que no somos ni seremos objeto de burlas, discriminación o menosprecio por el hecho de ser mujeres; al contrario, esto contribuye en el objetivo de igualdad de oportunidades para así transformar de manera sistemática la participación de hombres y mujeres en la política, así como afianzar la cultura de igualdad de género.

Sé que aún nos falta mucho por hacer y seguir dando fe de la transformación enorme que se desea alcanzar en la cultura de igualdad y paridad de género. No obstante, hoy por hoy, me enorgullece ser mujer y haber vivido la paridad de género al formar parte de un Consejo Distrital y participar en la vida pública al servicio de la legalidad en los procesos democráticos. Por ello, invito a todos, hombres y mujeres, a seguir sumándose a la paridad de género y comprobar que su participación no es un hecho azaroso, sino que proviene de un resultado de luchas a favor de su participación en la vida pública y democrática plasmado en la ley y que, ahora, garantiza la posibilidad de ocupar una curul libre de violencia. Por último, agradezco a todas las mujeres que participaron y a quienes se atrevieron a denunciar cualquier hecho que no corresponda al respeto a su persona por ser mujer y así asegurar un proceso electoral libre de violencia en razón de género, el cual sí es posible y defendible en todo momento.

# Capítulo 8

**Disparidad de género en el  
número de candidaturas al  
cargo de elección popular para  
diputaciones federales en la  
contienda electoral 2020-2021  
registradas ante el Distrito  
Electoral 11 de León, Guanajuato**

Aimeé Márquez Camarena



Debate en el que participó la candidata y los candidatos a diputaciones federales del distrito 11 del INE en León, Guanajuato.

La narración de mi vivencia en este reciente proceso electoral en el que intervine en calidad de Consejera Ciudadana tiene como único objetivo participar, no opacar, la respetable contribución del género masculino que tomó parte en la citada contienda.

De acuerdo con las constancias disponibles ante el consejo ciudadano al que me encuentro adscrita en mi actuación y que tiene sede en el municipio de León, Guanajuato, se tuvo como acreditada por haber cumplido con los requisitos constitucionales y de la normatividad aplicable a la ciudadana Jessica Denisse López Landeros, quien fue postulada por el Partido Verde Ecologista de México.

De lo referido se deduce que la participación de la mujer se ve evidentemente superada ante el predominio numérico del género masculino; lo que percibí y me hizo reflexionar en su momento sobre los motivos que tendrían los partidos políticos para asignar sus propuestas de candidaturas para diputaciones federales en su mayoría a candidatos varones; con certeza, todos emanados como producto de calificación interna con apego a sus

principios y corrientes ideológicas, por lo que no me quedó duda de que sus candidaturas eran producto de trabajo y preparación partidista, sin embargo, ante mi apreciación eran pocas las mujeres participantes.

Lo anterior me llevó a hacer una reflexión muy personal: ¿habría una apatía del género femenino a participar en el proceso interno para las candidaturas de los partidos debido a la ideología doctrinaria o política de éstos?, o bien, ¿acaso los partidos políticos legalmente acreditados ante el INE continúan con la ancestral práctica de restarle oportunidades a las aspiraciones políticas de la mujer?

Para hallar una respuesta a mis inquietudes, recordé los principios constitucionales que se han modificado cronológicamente para cristalizar en garantías de equidad de circunstancias la participación de las mujeres en los procesos electorales de nuestra República, con respecto a la igualdad de derechos políticos electorales de votar y ser votada, fuera de actitudes o conductas discriminatorias desplegadas por el género masculino; apoyo a la mujer en su libre albedrío para afiliarse a cualquier ente colectivo con fines políticos; a participar en su calificación interna partidista, o bien, a seguir sus propias aspiraciones políticas como candidata independiente acorde con las libertades legales que se han generado en incentivo y garantía de sus aspiraciones; hechos que no han sido una tarea fácil, como la historia lo narra.

Reflexionando sobre el tema de los logros en paridad legislativa, a través del tiempo se ha tenido que recorrer un largo y difícil camino en el que la mujer no ha viajado sola, ya que las autoridades electorales le han abierto en buena medida las oportunidades, además de que también se atendió a los requerimientos legislativos por parte de personajes políticos, académicos o de organizaciones civiles, unidos en su esfuerzo de lograr la equidad de género en las últimas décadas; tampoco se puede dejar de lado las decisiones jurisdiccionales emitidas sobre el particular por el Alto Tribunal de la Nación en el ámbito federal, además de la intervención en el mismo sentido de los juzgados locales de la materia, todos tendientes a lograr la abierta participación del género femenino en la competencia electoral.

Cabe reconocer que nuestro país ha tenido avances significativos en los últimos años en el tema de paridad de género, en atención a las adecuaciones normativas e institucionales promovidas para impulsar la participación de la mujer en los procesos políticos, siempre privilegiando la igualdad de género ante el predominio del género masculino en las contiendas electorales.

En una retrospección sobre el tema, vino a mi mente la conjunción de esfuerzos que el aparato legislativo llevó a cabo en la década de los noventa, cuando creó normas jurídicas con disposiciones destinadas a los partidos políticos nacionales, con el objetivo expreso de que adecuaran sus estatutos al interior con medidas incluyentes para la mujer, dotándola de oportunidades de participación en las contiendas electorales, estableciendo así un buen intento de robustecer la inclusión del género femenino. Este esfuerzo fue interpretado por los destinatarios como una mera recomendación cuya inobservancia no les traería consecuencias trascendentales; sin embargo, el camino ya se venía trazando hacia nuestro presente.

Con la llegada del nuevo milenio, recuerdo perfectamente la organización, desarrollo y celebración de la contienda electoral histórica de la nación, aún realizada bajo la rectoría del Instituto Federal Electoral como órgano electoral, que como innovación había creado reglas de participación más propicias para la mujer a fin de solidificar su participación en los procesos presentes y venideros.

En este momento histórico, las medidas legislativas y de organización política no fueron gratamente recibidas o aceptadas por los partidos políticos que debían fomentar el liderazgo político de las mujeres, circunstancia que incluso llegó a la determinación jurisdiccional para obligar a los partidos a cumplir con los porcentajes dispuestos en la ley para *permitir* la participación de la mujer dentro de los procesos internos con la oportunidad de resultar electa como candidata a algún cargo de elección popular, lo que en ese entonces era la única posibilidad disponible de participación política.

Esta vivencia, a la que me refiero ahora, aconteció el 27 de mayo de 2021, durante el debate entre candidatos de diferentes partidos políticos registrados ante el Consejo Electoral al que estoy adscrita; recuerdo además mi desempeño del mismo cargo en el proceso del año 2018, sumado a mis experiencias en los procesos electorales locales en los períodos 1997, 2000 y 2003, en mi calidad de Presidenta de Consejo Electoral dependiente del OPL de Guanajuato, siempre respetando las disposiciones legales y administrativas del encargo encomendado, en mi participación activa como mujer profesionista ante el reto y oportunidad de género, brindada precisamente por la legislación para permitir la inclusión de las mujeres en posiciones de dirección de procesos electorales, lo que me obliga a tratar de razonar las causas de tener una sola participante del género femenino en el debate

político dentro del grupo de contendientes para ocupar un único cargo de diputado federal por el Distrito 11.

En este milenio, nuestro país ha demostrado, con sus procesos electorales, una evolución en temas de igualdad política e inclusión democrática, en respeto irrestricto del voto libre, alejado del esquema nocivo del fraude electoral tan censurado por la ciudadanía, lo cual debe ser una directriz imperdible para que las mujeres acepten ser beneficiadas con su participación como candidatas a cargos de elección popular, condición elemental que le fortalezca a tomar la decisión de participar entusiastamente, con valor, sin desconfianza y sin apatía por las condiciones actualmente logradas.

De acuerdo con mi experiencia en procesos electorales pasados, me atrevo a afirmar que resultó lastimoso percatarme de la mínima participación de una mujer como candidata en la contienda en cita; no obstante, según las opiniones de expertos en el tema, nuestro país, gracias a su sistema nacional de elecciones, ha propiciado las condiciones para que se tenga un mayor número de *legisladoras*, favoreciendo que nuestra democracia sea más incluyente y paritaria. Por ello, me habría gustado que hubiese una mayor participación del género femenino en esta contienda 2020-2021 ante este distrito.

De lo narrado deduzco, por último, que las condiciones legales están garantizadas para que las mujeres se decidan a ser protagonistas en las candidaturas en que resulten electas, en este caso como diputadas federales, pero resulta evidente que aún existen barreras que les menoscaban sus intenciones político-electorales, no obstante el principio de paridad de género decretado en la Carta Magna y en las leyes que de ella emanen.



# Capítulo 9

**Espacios libres de violencia  
y poder desigual en la toma  
de decisiones**

Verónica Vázquez Piña

Discurso de la Consejera Electoral Verónica Vázquez Piña en la última sesión del Consejo Distrital 11 del INE en León, Guanajuato.



*El temor engendra, a un tiempo, actos propiciatorios hacia lo que los suscita y violencia en su contra....El que, pese a todas las técnicas y tácticas y estrategias de domesticación usadas en todas las latitudes y en todas las épocas por todos los hombres, la mujer tiende siempre a ser mujer, a girar en su órbita propia, a regirse de acuerdo con un peculiar, intransferible, irrenunciable sistema de valores. Con fuerza a la que no doblega ninguna coerción; con una terquedad a la que no convence ningún alegato; con una persistencia que no disminuye ante ningún fracaso, la mujer rompe los modelos que la sociedad le propone y le impone para alcanzar su imagen auténtica y consumarse –y consumarse– en ella.*

**Rosario Castellanos, Mujer que sabe latín**

Mi trabajo como Consejera Electoral del INE Guanajuato comenzó en el Proceso Electoral 2017-2018, llegué en “la elección más grande de la historia”, que concluyó con la llegada, por primera vez, de la izquierda al Poder Ejecutivo en un estado históricamente conservador y de derecha.

Ser Consejera Electoral distrital me permitió ejercer la gran responsabilidad ciudadana de vigilar y contribuir en cada etapa del proceso electoral, en esa primera experiencia *sui generis*, ya que era un distrito de nueva creación por el aumento de población en la ciudad de León. Si bien el personal de la Junta Distrital Ejecutiva gozaba de mucho prestigio y experiencia, al igual que mis colegas de Consejo; yo era nueva, la única no abogada y con mucho entusiasmo me dediqué de lleno a cada actividad de vigilancia, control y decisión que nos correspondía. En mi reporte de actividades enunciaba áreas de oportunidad y propuestas que me permito traer como motivo de reflexión:

La perspectiva de género, la inclusión de personas indígenas, los materiales en braille para las personas invidentes, así como las disposiciones para atender a las personas discapacitadas en el ejercicio de sus derechos no puede implementarse eficazmente, mientras el INE no aterrice toda esa visión y esfuerzo dentro de las capacitaciones, el lenguaje inclusivo, la erradicación del machismo, la igualdad entre hombres y mujeres, así como el acceso a las personas discapacitadas seguirán siendo de papel más que en la práctica.

Por lo que mi propuesta fue impartir *capacitaciones en perspectiva de género y derechos humanos como parte de la cultura democrática*.

El trabajo de capacitadores-asistentes electorales (CAE), principalmente, es la ventana del INE hacia la ciudadanía, ya que en las capacitaciones habría que lograr los impactos transversales que permitan deconstruir estereotipos de género y trabajar la no discriminación para avanzar en nuestra cultura democrática con igualdad sustantiva. Considero que, si el personal del servicio profesional cuenta con estos conocimientos, sería de suma importancia irlos permeando también con los trabajadores temporales para que se puedan cumplir los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

En nuestro distrito hubo sólo un diputado que se inscribió en las plataformas electorales, saber quiénes eran y que proponían era imposible en elecciones concurrentes como las de este proceso (2018), los diputados federales pasan a ser los menos importantes al parecer, y la *ciudadanía no cuenta con elementos suficientes para su evaluación y toma de decisiones*, es así como la *democracia se vuelve una fiesta de desconocimiento donde el poder se otorga a ciegas*. Como parte de las actividades y exigencias del INE para cumplir con su tarea de cultura y participación política, podría exigir que se cumpla con otorgar su plataforma en tiempo para que la ciudadanía pueda emitir un voto razonado... Las juntas ejecutivas deberían ser centros cívicos de actividades donde se propongan ferias, trueques, cine clubs, verbenas, tal vez así entretejiendo los lazos sociales, económicos y políticos podamos ir construyendo una mejor cultura política que sea realmente democrática dónde se discutan los asuntos políticos y dónde los partidos políticos puedan intervenir no sólo para pedir el voto si no para rendir cuentas, conocer a la población más allá de las elecciones. Mis propuestas son hacia nuevos modelos de interacción sociopolítica y hasta de economía feminista.

## ¿Por qué comienzo con mi experiencia del proceso anterior?

En ese proceso el Consejo, como equipo de trabajo, se destacó por la camaradería, buen ambiente y confianza que construimos a lo largo del trabajo con todas las personas integrantes del Consejo y con CAE y Supervisores Electorales. Sin embargo, hubo dos situaciones que tienen que ver con el acoso sexual dentro del Consejo, de las que sólo comentare una: la de un representante de partido con expresiones machistas y misóginas. Una representante nos

comentó que se sentía incómoda ante su presencia, y a nosotras también nos hacía eco su sentir. Las tres consejeras nos dedicamos a resguardarla y resguardarnos, pero tanto ella como nosotras no teníamos conocimiento de qué hacer ante esas situaciones. No avisamos ni al personal de la Junta ni a los compañeros, lo “resolvimos” como toda la vida nos han enseñado, entre nosotras y sin hacer bulla.

## Contexto del Proceso Electoral 2021

En el Proceso Electoral 2020-2021 se incorporaron una Consejera y un Consejero que el proceso anterior habían participado como suplentes, una vez más, todos abogados. En este proceso me sentía conocedora a pesar de los cambios en la legislación. Estas elecciones contemplaron las reformas conocidas como *Paridad en todo* que se refiere al principio constitucional para que exista una participación equilibrada, justa y legal que asegure a las mujeres su participación y representación igualitaria en la vida democrática del país.

En ese proceso electoral 15 ejecutivos locales se renovaron: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

El INE aprobó el acuerdo donde exigía a los partidos políticos la postulación paritaria para los ejecutivos locales de siete mujeres de las 15 gubernaturas, sin embargo, el Senado, a través de su presidente, impugnó el acuerdo del INE a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que revocó la resolución del Instituto al considerar que se excedió en sus facultades y vinculó a los partidos políticos que en medida de lo posible y en atención a sus disposiciones internas y respetando el principio de paridad de género postulen el mayor número de mujeres. También vincularon a los órganos legislativos para que legislen y garanticen la paridad respecto de las gubernaturas en los procesos electorales posteriores al 2021.

Del total de 351 gobernadores que han regido en las entidades federativas, el 98% han sido hombres y sólo el 2% mujeres. De las 32 entidades federativas, en 25 nunca ha habido una gobernadora. Ante este panorama de desigualdad histórica, por primera vez existe el principio constitucional de la paridad de género en todos los cargos de elección popular, pero para hacerlo factible se necesitan acciones legales.

México ha avanzado en la paridad de género en las cámaras de Diputados y Senadores, así como en congresos locales, pero los ejecutivos aún confieren el poder a los hombres, en su mayoría, sin mecanismos que aseguren una participación igualitaria de las mujeres. Por tanto, este panorama desolador no cambiará, ya que muchos estudios demuestran que las estructuras partidistas y las tomas de decisiones están centralizadas y acaparadas para mantener estas asimetrías entre hombres y mujeres.

## No sólo paridad, queremos una vida libre de violencia

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, presidida por Carla Humphrey, nace de feministas y diputadas para exigir que no haya *candidatos agresores de mujeres en el poder*, por lo que se acordaron los lineamientos para atender la violencia política contra las mujeres, en donde se contempla la iniciativa “3 de 3”, con formatos de declaración de buena fe y bajo protesta de decir la verdad en los cuales se establece que no tienen ninguna condena o sanción por: 1. violencia familiar o doméstica; 2. delitos sexuales, y 3. deuda alimentaria. Lo que representa un gran avance para crear espacios seguros para las mujeres y el mensaje que se envía es que no hay lugar en la toma de decisiones para las personas agresoras.

En abril de 2023, asimismo, el Senado aprobó la modificación del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para suspender el derecho a ser votado o nombrado a puestos públicos a personas sentenciadas por violencia familiar, a delincuentes sexuales y personas deudoras alimentarias morosas, estas disposiciones se aplican también al Poder Judicial y a la Fiscalía General de la República y se remitieron a las legislaturas de los estados para su aprobación.

Más adelante, el 28 de mayo, con la aprobación de 23 congresos estatales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México, se publican en el *Diario Oficial de la Federación* para que entren en vigor las reformas a los artículos 38 y 102 de la Constitución Mexicana en la que se establece la suspensión de los derechos para trabajar en el Gobierno o la búsqueda de puestos de

elección popular a quienes tengan sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridades sexuales; así como las violaciones a un desarrollo psicosexual normal a causa de afectaciones de violencia familiar (equiparada, doméstica y de violación a la intimidad sexual) y por violencia política en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos, así como por ser declarada persona deudora alimentaria morosa.

Con esta disposición, presente en el INE desde el proceso 2020-2021, ahora es un hecho constitucional que las feministas abogan para garantizar la protección de los derechos de las mujeres, adolescentes, niños y niñas y también queda sujeto, en mancuerna, a las disposiciones legales para los derechos políticos para lograr sociedades democráticas libres de violencias contra las mujeres.

## Las denuncias de violación en el camino a una gubernatura, entre indignación y movilización social

Se dio a conocer el caso de un candidato a una gubernatura, quien contaba con varias denuncias por violación, acoso sexual y abuso de autoridad; por lo que más de 100 diputadas de su partido pidieron que se le retirara la candidatura en una carta a su dirigencia nacional, y de igual manera abrieron una petición en Change.org. Pese a esto, al final se presentó su hija como candidata y ella ganó la gubernatura.

Este panorama nos presenta un contexto nacional complejo donde el avance para el goce de los derechos humanos de las mujeres se instituye, pero también la tolerancia a la violencia contra ellas; por lo que estas dos posiciones se enfrentan diariamente y manifiestan la violencia estructural, simbólica y normalizada que vivimos las mujeres.

Para el Proceso Electoral 2020-2021, en mi distrito, el 11 de León, Guanajuato, no estaba dispuesta a cerrar la boca por ignorancia y miedo, dado que me sentía mal conmigo misma de ser feminista y no encontrar los medios de transformación. El representante de partido político que en el periodo anterior nos había incomodado comenzó su participación machista; se pronunció en oposición de la contratación de la gran cantidad de

mujeres supervisoras electorales en relación con los hombres (13 y 6, respectivamente); en términos porcentuales se presentó una relación similar en los resultados de las y los CAE, puesto que las mujeres superaban en 60% a los hombres (196 y 99, en el orden dado) con el argumento de que era violencia contra ellos. Ante esto se me solicitó darle explicaciones sobre las causas por las que se presentaban más mujeres para estos trabajos y, lejos de tratarse de violencia o de una necesidad de asegurar trabajos para los hombres, podemos asentar que las mujeres gestionaron las elecciones mayoritariamente y que las brechas en ocupación y en empleos informales son inmensas, además de que quienes se vieron aún más afectadas en la pandemia fueron ellas, lo que se puede constatar los informes *Mujeres y hombres en México 2021-2022* (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023) y *Mujeres en el contexto del COVID-19* (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2021).

Ante este escenario de normalización del machismo y sus violencias, hallé un espacio para la transformación de las mentalidades, pues se activó la Red de Género a cuya coordinación fui invitada; nos reuníamos los miércoles por la noche, al terminar nuestras jornadas laborales y de cuidado, así con el cansancio encima y la esperanza de sembrar resistencia y cambio social armamos nuestra agenda de trabajo y comenzamos con la capacitación en perspectiva de género que tanta falta hace.

## Cambia, todo cambia

Además de la persistencia de los chistes homofóbicos y machistas, prevalecen las experiencias de normalización de la violencia, sirva de ejemplo cuando se cataloga de chismosa a una mujer que manifiesta sus opiniones razonadas y fundamentadas. Esto una vez más me hizo reflexionar sobre cómo la violencia a través de la burla está normalizada; por tanto, en el momento en que el “Protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral” (Protocolo HASL) se nos presentó, yo ya estaba harta de esta situación consuetudinaria, enmascarada de “bromas” y, entonces, ya contaba con el conocimiento para proseguir con mi denuncia; sin embargo, no fue necesario, pues pude confrontar nuestras visiones, al final de cuentas todo el Consejo pudo trabajar con mayor esmero y sacar un proceso exitoso.



Consejeras del Distrito 11, Aimeé Márquez Camarena y Miryam Erika Moreno Reyes, mientras supervisan un simulacro de la Jornada Electoral con CAE y ciudadanía.

Sin embargo, es preciso hacer esta pregunta: ¿cambió algo? Retomo, la organización del debate a diputaciones federales, que mi compañera Aimeé Camarena relató en el capítulo anterior. Si bien mi propuesta para que la moderación del debate fuera compartida por un hombre y una mujer no pudo llevarse a cabo, el balance es positivo ya que se logró planear, gestionar, acordar y transmitir un debate en el que la ciudadanía pudo escuchar y conocer a las candidatas y los candidatos a ocupar el cargo de diputado federal; también, ciertamente, porque el INE cuenta con el mencionado Protocolo HASL.

Como Consejera me quedé con la impresión de que las mujeres estábamos al pie del cañón desde nuestras trincheras, sea como secretarias, vocales, supervisoras o capacitadoras-asistentes electorales, quienes dieron aviso, por ejemplo, de los autoritarismos para no ser mal calificadas por algunas supervisoras electorales (SE), así, encuentro mujeres que conocen sus derechos y se atreven a levantar la voz para denunciar. De igual manera, es importante remarcar la sororidad de mi compañera cuando me sentí vulnerada y el apoyo recibido en la Junta Distrital para lograr cumplir con nuestras funciones.

**Sólo normalizando la cultura de denuncia, la exigencia de vidas libres de violencia y la no tolerancia a actos de discriminación y misoginia se logrará un cambio social donde la justicia de género esté al centro de las relaciones interpersonales**

Para concluir, confirmo que el INE es una institución de prestigio nacional e internacional, cuyos documentos, directrices e investigaciones son

fundamentales para la cultura cívica y electoral, que no puede ser ajena a las lógicas patriarcales que estructuran nuestra sociedad. Por ello, en la medida que más mujeres con conciencia feminista y activistas de derechos humanos accedan a las esferas de toma de decisiones políticas, junto con los hombres demócratas aliados al feminismo que entienden que la democracia o es genérica o no es democracia, es que México podrá avanzar, en términos de Marcela Lagarde.

Agradezco a cada persona que intervino en los procesos electorales para realizar mejor mi trabajo, desde el personal administrativo, profesional, pares y Consejo Local del INE Guanajuato, así como a la ciudadanía que participó como CAE, SE, funcionarios de mesa directiva de casilla y representantes de partidos políticos, porque las elecciones las hacemos todas y todos.



Simulacros de la Jornada Electoral.

## Conclusiones

# REUNIÓN

Actividad Reunión Estatal con Consejeras Distritales de la Red de Género para la firma del Manifiesto a favor de la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad y libre de violencia política en razón de género. Consejeras Electorales del Estado de Guanajuato.



Ahora que hemos revisado los trabajos de las consejeras electorales, evidenciamos que el trabajo para construir la democracia se realiza día a día justo en los espacios de mayor cercanía con la población, con mujeres y hombres con nombres y apellidos, puesto que ahí los avances al marco legal se cristalizan y nuestros derechos humanos se actualizan.

El resultado de los testimonios es producto del trabajo de las mujeres para construir una sociedad igualitaria, que hoy pudiera entenderse como algo sencillo, pero basta recordar que, por citar un ejemplo, los consejos nacionales, locales y distritales no se encontraban conformados de manera paritaria, es decir, la perspectiva de género no era vista como un eje transversal de la política pública como se considera ahora.

Con cada capítulo del libro, se logra compartir el trabajo de las consejeras para que la población lo conozca, pueda interesarse y hasta participar, sobre todo en el ámbito cotidiano, ya que es de suma importancia que la participación ciudadana se ejerza más allá del día de las votaciones.

Estas memorias permiten visualizar la evolución histórica de la participación ciudadana de las mujeres guanajuatenses, así como comprender los contextos actuales en donde las mujeres formamos parte de la toma de decisiones, pues los problemas que enfrentamos y las disparidades en cuanto a la igualdad de oportunidades aún persisten en la esfera de la política.

Ésta es una radiografía de la historia del tiempo presente en la que este grupo de mujeres quisieron plasmar por escrito y dejar para las nuevas generaciones una huella que ayude a recordar la dificultad que representó para ellas participar de manera igualitaria y ser reconocidas como sujetos de derechos en el ámbito público porque, solamente a través del activismo por los derechos humanos de las mujeres, avanzamos y nos mantenemos presentes en los diferentes ámbitos de participación política.

En este trabajo, que tan sólo es una muestra de algunas mujeres precursoras de la lucha social en Guanajuato, no están todas nombradas, pero es el fruto de todo el aporte que han hecho muchas de ellas desde diversas organizaciones de la sociedad civil, espacios educativos y académicos, para que todas encontremos espacios libres de violencia donde podamos ser parte de una sociedad democrática.

La Red de Mujeres INE Guanajuato destaca por ser un espacio plural e incluyente donde los principios de sororidad e igualdad son la base para trabajar con el legado de las mujeres que nos antecedieron para continuar con la ampliación de nuestros derechos.

El INE con la institucionalización de políticas públicas con transversalidad de la perspectiva de género ha logrado grandes avances en la protección y reconocimiento de los derechos humanos, como los diferentes protocolos que garantizan la participación de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Incluso debemos señalar que estas políticas públicas se han adelantado a la legislación. Sin embargo, aún quedan tareas pendientes que debemos continuar para el avance en el logro de la igualdad por lo que la contribución de las mujeres es indispensable.



## **Sobre las autoras**



# Maribel Arellanes Almazán

Licenciada en Psicología Clínica por la Universidad de las Américas, campus Puebla, con especialidad en orientación y desarrollo humano, estudios de género y violencia intrafamiliar hacia las mujeres y de género por diferentes instancias. Maestra en Psicoterapia Gestalt por el Instituto de Psicoterapia Gestalt de Occidente. Tiene un diplomado en Profesionalización de las ONG por la Secretaría de Desarrollo Social. Consejera y maestra autorizada por la International Revaluation Counseling Community (EUA). Maestra en Psicoterapia Familiar Sistémica por la Universidad Marista de Querétaro.

Ha sido fundadora de organizaciones de la sociedad civil que buscan la promoción y el respeto de los derechos humanos de las mujeres, especialmente la prevención, atención, eliminación de todas las formas de violencia y discriminación en contra de ellas. Colaboró en la creación del Instituto de las Mujeres Guanajuatenses y del Instituto de las Mujeres Irapuatenses, formando parte de los consejos respectivos. Fue representante de las ONG de mujeres de Guanajuato en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, China, en 1995.

Como directora estatal de Atención a Víctimas y Prevención del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato organizó la creación de las cuatro agencias del ministerio público

especializadas en violencia intrafamiliar y delitos sexuales en este estado.

Fue Consejera en el Distrito 09, Irapuato, del entonces IFE y del actual INE en los procesos 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015, creando y siendo integrante de la Red Guanajuatense por la Paridad, que pugna por la presencia de las mujeres en los cargos de elección popular, en los espacios de participación política y en los puestos de decisión, y realiza acciones de prevención de la violencia política hacia las mujeres.

Ha colaborado en diferentes programas de prevención de las violencias con diversas instancias del gobierno federal, estatal y municipal, y organizaciones de la sociedad civil.

Feminista y activista. Imparte talleres, cursos y conferencias sobre género, violencia intrafamiliar, nuevas formas de relaciones familiares, democracia en las familias en instituciones de gobierno, entre ellas, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias, la Secretaría de Educación de Guanajuato, la Policía Federal de Caminos, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, la Policía Federal Preventiva, y otras instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y empresas.

Actualmente forma parte de la Red Iberoamericana de Democratización Familiar y Comunitaria, integrada por cinco países: México, Colombia, España, Argentina y Chile.



# Ana Wendy Muñoz Gómez

Es maestra en Diseño de Proyectos Educativos Virtuales y licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Iberoamericana León, cuenta con estudios de Maestría en Política y Gestión Pública por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente y de Especialidad en Educación por la Universidad de Desarrollo Profesional, está certificada por el Registro Nacional de Estándares de Competencia-Conocer para la impartición y diseño de cursos de manera presencial, así como en orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.

Ha enfocado su trabajo profesional y vida académica-docente mayormente en estudios constitucionales, electorales, sobre democracia y elecciones, así como en derechos humanos, especialmente en los derechos de las mujeres y estudios de género, realizó publicaciones como “El programa del primer empleo” (IPN), fue coordinadora de la Red de Género de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del Estado de Guanajuato del Instituto Politécnico Nacional (IPN), donde hizo investigación sobre la perspectiva de género y participó en el diseño y divulgación del “Protocolo para detectar, erradicar y sancionar la violencia de género en el IPN”, así como en la prevención, detección y apoyo a las mujeres que sufrieron algún tipo de violencia. Ha impartido diversas conferencias en temas de

género, violencia política contra las mujeres, derechos humanos, ética, temas electorales, democracia y participación ciudadana.

Ha tenido múltiples participaciones en la sociedad civil, como Consejera en el Consejo Académico de Seguridad Pública del Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, Guanajuato; ha sido Consejera Distrital y Local en el INE en varios procesos electorales; fue Consejera del Consejo Ciudadano de Contraloría Social del municipio de León, donde fue la primera mujer que lo presidió; está agremiada a la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Lagos.

Actualmente es agente investigadora adscrita a la Subprocuraduría de los Derechos Humanos zona A de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.



# Ma. Concepción Rangel Vázquez

Es maestra en Derecho Constitucional y Amparo, egresada de la Universidad Iberoamericana León, licenciada en Derecho por la misma institución. Ha estudiado varios diplomados, entre los que citamos El Poder de la Mujer Migrante y su Familia (Universidad de Guanajuato) y Equidad de Género en Políticas Públicas desde la Perspectiva de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Lucha contra la Violencia (Academia Mexicana de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura).

Ha enfocado su trabajo profesional en la defensa de los derechos humanos en general y en particular en los de las mujeres desde organizaciones de la sociedad civil de 1995 a la fecha, participando en la defensa de casos de violencia contra las mujeres en los tribunales y promoción de los derechos humanos de las mujeres, formación académica, cabildeo y trabajo de propuestas y análisis legislativo. Fue asesora en la Cámara de Diputados del 2003 al 2012 en las Comisiones de Equidad y Género, Cultura y Jurisdiccional.

Ha sido Consejera Electoral Ciudadana del IFE, posteriormente INE, en el Distrito Electoral Federal 06 en los procesos electorales de 2011-2012 y 2014-2015, asimismo, ha sido Consejera en la Junta Local del INE Guanajuato, en los procesos electorales 2017-2018 y

2020-2021. Tanto en su participación como Consejera distrital como local, ha participado en la Red de Consejeras donde inicialmente se trabajó por la paridad de género para continuar pugnando por el acceso de las mujeres a la participación ciudadana y política en condiciones de igualdad de género y libre de violencias. Con el tema “Análisis de género sobre el principio de paridad en los diferentes órdenes legales tanto federal como local en Guanajuato”, fue considerada para integrar el *Libro colectivo sobre temas constitucionales* coordinado por el Congreso del estado, la Universidad Iberoamericana León y la Asociación Mexicana de Justicia Constitucional en marzo del 2020.



# Irma Concepción Flores Buenrostro

Licenciada en Administración Pública por la Universidad de Guanajuato campus León. Actualmente cursa la maestría en Estudios para el Desarrollo en la misma institución, desarrollando la tesis “Participación ciudadana de las mujeres en la política pública de gobierno abierto en México, durante el periodo 2019-2021”. Además, cuenta con un diplomado en Análisis Crítico de las Relaciones de Género por la misma casa de estudios, Campus Guanajuato.

Por nueve años se ha dedicado al activismo a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y jóvenes a nivel nacional y local. En ese sentido, durante 2017 y 2019 colaboró como investigadora y consultora por la prevención de embarazos en adolescentes en varios municipios del estado de Guanajuato, así como acompañante y facilitadora en el proceso de instalación de los grupos municipales para la prevención de embarazos en adolescentes en dicha entidad.

Fue Consejera propietaria en el Primer Consejo Ciudadano de Contraloría Social de la Ciudad de León, durante el periodo 2016-2019.

Ha colaborado en la función pública a nivel estatal dentro del Instituto Estatal Electoral del Estado de Guanajuato y ha participado como Consejera en el Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto

Nacional Electoral en el Estado de Guanajuato, durante el proceso federal 2020-2021 y en el proceso de revocación de mandato.

Es profesora en nivel licenciatura, facilitadora en diversos proyectos de la sociedad civil y es tallerista feminista sobre perspectiva de género, sexualidad y participación ciudadana.



# María Teresa Zorrilla Palomar

Es tejedora social, médica, educadora popular, docente, emprendedora social y *coach*. Es fiel creyente e impulsora de la participación ciudadana. Así la ha promovido y sido parte activa en diferentes movimientos, redes, fundaciones e instituciones. Por la coordinación de la red Salud en Manos del Pueblo, con promotores de salud en comunidad indígenas de 22 estados de la República mexicana, es *fellow vitalicia* de Ashoka, red internacional de emprendedores sociales. Se ha desempeñado en varias fundaciones como Dibujando un mañana, Vamos IBP, Daniele Agostino Foundation, en Nueva York, en el Hospital de Sisoguichi y en la Clínica San Carlos en Norogachi, Chihuahua, en instancias gubernamentales como la Secretaría de Salud en el estado de Guanajuato, Salud Municipal e Instituto de la Mujer.

Ha colaborado en la Red de Desarrollo Rural, en la Red de Emergencia, en la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), en la Red Pro Niñez León. Es *Rotary peace fellow* y activadora de paz para América Latina y el Caribe. Es promotora de la democracia y Consejera electoral ciudadana por el Distrito Electoral 05 del INE en León, Guanajuato. Ha impulsado, coordinado y sistematizado muy variados proyectos con diferentes grupos poblacionales: mujeres indígenas; niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en

comunidades con altos índices de violencia y marginación, migrantes en Estados Unidos, mujeres de tercera edad. Con universitarios, bachilleres y voluntariado, con líderes de grupos comunitarios y organizaciones de sociedad civil, con docentes y empresariado.

Es promotora de la educación transformadora y del aprendizaje continuo durante toda la vida. Ha participado en diferentes cursos en México, Chile, Brasil, Portugal, Estados Unidos, Jordania, Tailandia, Indonesia, y en la Asamblea de Naciones Unidas. Es directora de Salud, Arte y Educación, A.C., cuya misión es el fomento de prácticas saludables y convivencia armónica, en diferentes proyectos y modelos educativos participativos como Saludarte oven, Centros Cóndor, Reconstrucción de vivienda y tejido social, Chocolate y mole por paz positiva y economía regenerativa, entre otros.



# Fabiola Maldonado Alcaraz

Licenciada en Derecho, especialista en defensoría, con maestría en Derecho Penal, doctorado en Derecho Penal y Constitucional, certificación como perito en hechos de tránsito terrestre, valuación, identificación de vehículos, grafoscopía, documentos, copia y dactiloscopía.

Docente, desde hace más de 15 años, en licenciatura, maestría y doctorado en Derecho, impartiendo diversas materias, entre ellas la relacionadas con perspectiva de género y derechos humanos.

Instructora y talleristas con más de 150 cursos impartidos en temas relacionados con el sistema de justicia penal, perspectiva de género, igualdad y derechos humanos.

Ha impartido talleres, charlas y conferencias de manera gratuita para mujeres con la finalidad de prevenir y canalizar los casos de violencia familiar y sexual en contra de mujeres y menores.

Participó como monitora en el programa de perspectiva de género en la ciudad de León, Guanajuato, en 2015.

Mujer preocupada por buscar siempre la mayor participación de las mujeres en la vida político electoral, así como el respeto de los derechos humanos para las mismas.

Desde el año 2009, ha participado tanto en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, como capacitadora-asistente electoral y como Consejera supernumeraria, así como en Instituto Nacional Electoral como capacitadora-asistente electoral, supervisora y, actualmente, como Consejera del Distrito 06 en la ciudad de León, Guanajuato, formando parte de la Comisión de Género de dicho Instituto.



# Araceli Márquez Arciniega

Abogada y maestra en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad de La Salle Bajío, tiene una especialidad en Administración Pública Estatal y Municipal por la Universidad de Guanajuato. Además, cuenta con la certificación en competencias laborales como Facilitador del Aprendizaje por el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sustentable, así como diversos cursos y talleres en materia jurídica y desarrollo humano.

En 2007 se tituló de la maestría en Derecho Constitucional y Administrativo con la tesis “El papel de las presidentas del DIF en las políticas públicas”. En 2012-2013 impartió la materia de Derechos Sociales, en la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Guanajuato, campus León. En 2012 impartió la ponencia “El desarrollo y funciones que desempeñan en la junta Distrital en el Proceso Electoral en la Universidad de Guanajuato”. En 2013 obtuvo la constancia como participante en el panel de “Conmemoración del 60 Aniversario del voto de las mujeres en México”.

De 2004 a 2007 cooperó en Fiscalización de Cuenta Pública en el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato; en 2008, en la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y en 2012 y 2015 como Auxiliar Jurídico

en la Junta Distrital 06 en la ciudad de León, Guanajuato. Hasta la fecha trabaja como maestra de Formación Cívica y Ética en la Escuela Secundaria General 1 “Hermanos Aldama”.

Fue Consejera Electoral en el distrito 06 del INE en Guanajuato durante los procesos electorales 2017-2018 y 2020-2021 y en la revocación de mandato.



# Aimeé Márquez Camarena

Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Iberoamericana plantel León. Obtuvo el diploma de Estudios sobre Derecho Electoral, otorgado por la Universidad del Bajío y el IFE.

De enero a julio de 1997 fue distinguida con el nombramiento de presidenta del Consejo Distrital 06 por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Reconocida por su buen desempeño fue nombrada nuevamente presidenta del mismo Consejo Distrital en los procesos electorales efectuados de enero a agosto del 2000 y de febrero a julio del 2003.

Ha participado como Consejera suplente en el proceso electoral 2011-2012 y 2014-2015 ante el Consejo Distrital 06 del IFE. En el Consejo Distrital 11 del INE fue designada como Consejera propietaria en los procesos electorales 2017-2018 y 2020-2021 y en la revocación de mandato en el 2022.



# Verónica Vázquez Piña

Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Becaria Conacyt para cursar estudios de doctorado en el extranjero, obtuvo el diploma en Estudios Avanzados en Comunicación y Sociología Política y el doctorado en Ciencias Políticas con la tesis “Sociedad Civil, espacio público y democratización en México: 1988-2006”, otorgado por la Universidad de París Dauphine. Tiene un certificado en Género, Sexualidad y Cuerpo: Debates Contemporáneos del 17, Instituto de Estudios Críticos y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

Ha publicado artículos y capítulos de libro sobre los temas de democracia, democratización en México, democracia y familia en México. En coautoría con la dra. Vanessa Góngora Cervantes y la Dra. Dorismilda Flores Márquez publicó *Violencia política electoral contra las mujeres en Guanajuato. Análisis del proceso 2017-2018*, con financiamiento del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Es feminista, profesora, conferencista y tallerista en temas de ética pública y perspectiva de género. Ha participado como Consejera en el Consejo Distrital 11 del INE en el estado de Guanajuato para los procesos federales 2017-2018 y 2020-2021 y en la revocación de mandato.



## Anexos

## Anexo 1

### Manifiesto a favor de la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad y libre de violencia política en razón de género, de las consejeras electorales del estado de Guanajuato



#### MANIFIESTO A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO CONSEJERAS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO

A partir de la reforma constitucional del 2014 referente a la paridad de género, los partidos políticos se han visto obligados a postular mujeres en la mitad de sus candidaturas, lo anterior ha sido un gran avance ya que permitió el acceso de las mujeres a la participación política. En contraposición a lo anterior, encontramos que precisamente esa incursión de las mujeres al ámbito político, desgraciadamente ha detonado violencia en contra de ellas, en los años 2015-2016 se registraron en el país 141 casos de violencia política contra las mujeres (PGR, 2016), en el presente proceso electoral hasta marzo de este año estaban registradas 200 denuncias de casos de violencia política contra las mujeres (La Jornada 27 abril 2018).

El celo ancestral de una sociedad patriarcal provocado por el acceso de las mujeres a espacios políticos, es lo que ha detonado la violencia política en su contra, ya que estos espacios eran exclusivos de los hombres y ahora son ocupados muy justamente por mujeres.

En el ámbito internacional en 1994 la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) promovió la adopción de la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer*, conocida como la Convención Belém do Pará. En el 2004 se creó un *Mecanismo de Seguimiento a la convención do Belém do Pará* (MESECVI) con el objetivo de monitorear la implementación de la Convención en los países de la región, aunque la MESECVI se ha preocupado por la problemática de violencia contra las mujeres en el ámbito privado, también se pretende avanzar en la creación de legislaciones que sancionen la violencia contra las mujeres en el ámbito público. (CIM, 2017)

MANIFIESTO A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DE  
IGUALDAD Y LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO  
CONSEJERAS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO

En octubre de 2015 la CIM y el MESECVI formularon un proyecto *Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las autoridades políticas y electorales para mitigar la violencia y el acoso político contra las mujeres*, con la finalidad de poner especial atención en las legislaciones de los Estados Partes de la Convención de Belém do Pará y así poder responder ante las situaciones de violencia política contra las mujeres y garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. (*Ídem*)

En ese mismo año en la Sexta Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará se aprobó la *Declaración sobre la violencia y el Acoso Político contra las Mujeres* que fue el primer acuerdo regional sobre el tema, donde en principio se comprometen a impulsar normas para la prevención, atención, protección y erradicación de la violencia y el acoso político contra las mujeres y que permitan la adecuada sanción y reparación del daño.

En congruencia con lo ratificado como país miembro de las convenciones, el pasado diciembre del 2017 el Congreso de Guanajuato reformó el Código Penal del Estado otorgando una pena de hasta cuatro años de prisión a la persona, funcionario o funcionaria pública o dirigente de partido que ejerza violencia política contra las mujeres por razón de género. Artículo 289-a C.P. Gto.

En este mismo orden de ideas el pasado mes de mayo del presente año el Congreso del Estado de Guanajuato avaló la reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la que se integra el concepto de *Violencia Política* como un tipo más de violencia contra las mujeres, (Congreso, Gto. 2018).

Por medio de este comunicado las Consejeras Electorales del Consejo Local y de los Consejos Distritales en el Estado de Guanajuato aquí presentes,



MANIFIESTO A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DE  
IGUALDAD Y LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO  
CONSEJERAS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO

### INVITAMOS Y CONVOCAMOS

a partidos políticos, candidatos y candidatas independientes, autoridades electorales, medios de comunicación e instituciones públicas en general, a realizar acciones que inhiban la violencia política contra las mujeres.

Se les hace un atento llamado a realizar las siguientes acciones mínimas:

- a) Prevenir, promocionar, divulgar y proteger los derechos políticos de las mujeres;
- b) Respetar y observar en todas sus aristas la paridad política en los cargos de elección;
- c) Utilizar lenguaje incluyente y respetuoso en sus informes y comunicados, así como incorporar de manera transversal la perspectiva de género en todas y cada una de sus diferentes acciones;
- d) Eliminar los estereotipos y roles de género que desprecien, discriminen, menoscaben, perpetúen o inciten odio contra las mujeres;
- e) Promover la participación política de las mujeres en una cultura de igualdad;
- f) Apoyar el acceso a los recursos humanos y económicos a aquellas mujeres participantes en la política en igualdad de circunstancias que los candidatos;
- g) Capacitar en el ámbito de su competencia, sobre la detección y prevención de violencia política contra las mujeres;
- h) Participar en espacios de formación en materia de género y de eliminación de la violencia política contra las mujeres;



MANIFIESTO A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DE  
IGUALDAD Y LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO  
CONSEJERAS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO

- i) Evitar y condenar publicaciones, discursos y actos discriminatorios que violenten a las mujeres participantes en la vida política; y
- ii) Promover la prevención y promoción de la denuncia de delitos que atenten contra el derecho a la participación política de las mujeres.

Municipio: Uriangato, Gto.  
 Distrito 10  
 Olgia Isabel Sánchez G.  
 Municipio: Irapuato  
 Distrito 09  
 Desirée Sabag Cuenc  
 Municipio: Celaya  
 Distrito 12  
 Virginia Balderas Arriaga  
 Leon  
 Distrito 05  
 María Teresa González Pacheco  
 Ma. Concepción Hargel Vázquez  
 Consejera Local

Municipio: Uriangato, Gto.  
 Distrito 10  
 Olgia Isabel Sánchez G.  
 Municipio: Uriangato, Gto.  
 Distrito 10  
 Estela Guevara

Municipio: Uriangato, Gto.  
 Distrito 10  
 Araceli Marquez Hinchuega  
 Leon, gto. Dto 6.

<sup>1</sup> Comisión Interamericana de Mujeres. (2017) *Informe sobre la implementación de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Convención de Belém do Pará, en cumplimiento de la resolución ag/res. 2887 (xlv-0/16). OEA, CIM. Doc. 134/17 10 de marzo 2017. Tomado de <http://scr.oas.org/pdfs/2017/CP374905INFORMEMESECVI.pdf>

Congreso del Estado de Guanajuato, 17 de mayo 2018, Boletín 3280. Gto. Tomado de <https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/reconocen-a-la-violencia-politica-como-un-tipo-de-violencia-contra-la-mujer->

Procuraduría General de la República (2016). *Registro la FEPADE 141 casos de violencia política de género durante el 2015-2016*. Comunicado 1252/16. <https://www.gob.mx/pgr/prensa/registra-fepade-141-casos-de-violencia-politica-de-genero-durante-el-2015-y-2016-comunicado-1252-16>

## Anexo 2

Ficha técnica. “Consecuencias no deseadas de contar con más mujeres en política: las violencias en razón de género”



## “Consecuencias no deseadas de contar con más mujeres en política: las violencias en razón de género”

Red de Género de Consejeras INE Guanajuato  
INE Guanajuato  
IEEG

| Ficha Técnica | 18 de marzo 2021

<b>Nombre del Evento</b>	<b>“CONSECUENCIAS NO DESEADAS DE CONTAR CON MÁS MUJERES EN POLÍTICA: LAS VIOLENCIAS EN RAZÓN DE GÉNERO”</b>							
<b>Tipo de evento</b>	Conferencia Magistral							
<b>Lugar/Plataforma</b>	Webex Solo para Ponente, Delegado del INE, Consejera IEEG Nora Maricela García Huitrón y Consejeras o invitaciones puntuales.							
<b>Fecha</b>	18 de marzo 2021	<b>Hora</b>	18:00	<b>Duración</b>	2:00 Hrs.			
<b>Transmisión</b>	En vivo	<b>Medios de Comunicación</b>	Redes sociales institucionales Facebook INE Guanajuato y del IEEG					
<b>Responsable</b>	Dra. Verónica Vázquez Piña Red de Género de Consejeras INE, Guanajuato							
<b>Vinculación/apoyo</b>	Consejo Local, INE Guanajuato Mtro. Jaime Juárez Jasso IEEG Consejera Nora Maricela García Huitrón Comisión de Vinculación							

## Introducción

### Justificación

La Red de Género de Consejeras INE Guanajuato tiene un compromiso serio con la democracia, no puede existir la democracia sin la participación de las mujeres en política y ahora con la paridad, el fenómeno de la violencia política de género está muy presente. Es por esto que la Conferencia Magistral de la Dra. Flavia Freidenberg investigadora de IIJ UNAM y la Red de Polítólogas con una amplia trayectoria sobre el tema se vuelve una oportunidad para reflexionar sobre el fenómeno y como autoridades electorales es indispensable el conocimiento crítico y fundamentado científicamente para una mejor la toma de decisiones así como para las personas de los partidos políticos y la ciudadanía en general ya que es un asunto de interés público y primordial.

### Objetivo

Reconocer los obstáculos que enfrentan las mujeres dentro de la política, el avance en materia electoral para el ejercicio pleno de los derechos políticos.

Comprender la Violencia Política en razón de Género, sus complejidades y desafíos para este proceso electoral 2020-2021.

#### PÚBLICO OBJETIVO A CONVOCAR

1. Sociedad Guanajuatense y en general
2. Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral en Guanajuato y en los estados.
3. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
4. Consejeros electorales distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
5. Partidos políticos en el estado de Guanajuato
6. Congreso del Estado de Guanajuato
7. Observatorio de Participación Política de Mujeres en el Estado de Guanajuato

#### PARTICIPANTES

<b>Moderadora</b>	Dra. Verónica Vázquez Piña Consejera del Distrito 11, INE y Red de Género de Consejeras INE, Guanajuato
<b>Bienvenida</b>	Dra. Verónica Vázquez Piña Mtra. Nora Maricela García Huitrón <u>Consejera</u> del IEEG, Comisión de Vinculación Mtro. Jaime Juárez Jasso <u>Delegado</u> del INE, Guanajuato
<b>Conferencista</b>	Dra. Flavia Freidenberg investigadora de IJJ UNAM y la Red de Polítólogas
<b>Entrega de reconocimiento</b>	Mtro. Jaime Juárez Jasso <u>Delegado</u> del INE, Guanajuato



#### METODOLOGÍA

El evento tendrá una duración de 2:00 hrs., se desarrollará de la siguiente manera:

La Moderadora, dará un mensaje de bienvenida y contextualización del evento para darles la palabra a las autoridades participantes del INE y IEEG, después de eso se explicará la dinámica del evento, se procederá a presentar a la Conferencista y darle la palabra.

La intervención de la Conferencista será de 1 hrs. aproximadamente, para después abrir el espacio de preguntas y comentarios con una duración de media hora.

Por último, la moderadora dará la palabra a la persona encargada de la lectura del reconocimiento y por último, agradecerá las participaciones y despedirá a la audiencia y participantes. Para ello se contará con 10 minutos.

PÁGINA 2

Ficha técnica

Actividad	Participante	Tiempo
<b>Inauguración/Bienvenida</b>	Dra. Verónica Vázquez Piña	5 minutos
	Mtra. Nora Maricela García Huitrón <u>Consejera</u> del IEEG, Comisión de Vinculación	5 minutos
	Mtro. Jaime Juárez Jasso <u>Delegado</u> del INE, Guanajuato	5 minutos
<b>Presentación de la conferencista</b>	Dra. Verónica Vázquez Piña	5 minutos
<b>Conferencia Magistral</b>	Dra. Flavia Freidenberg investigadora de IIJ UNAM y la Red de Polítólogas	60 minutos
<b>Preguntas y Comentarios</b>	Moderadora/audiencia	30 minutos
<b>Entrega reconocimiento</b>	Mtro. Jaime Juárez Jasso <u>Delegado</u> del INE, Guanajuato	5 minutos
<b>Despedida</b>	Dra. Verónica Vázquez Piña	5 minutos

## Anexo 3

### Ficha técnica. “Atención a quejas y denuncias en consejos locales y distritales”



JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
GUANAJUATO

FICHA TÉCNICA	
NOMBRE DEL EVENTO	ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES.
FECHA	Lunes 12 de abril de 2021.
HORARIO	16:00 a 18:00 horas.
ASISTENTES	<ul style="list-style-type: none"><li>Consejo Local del INE en Guanajuato</li><li>15 Consejos Distritales del INE en Guanajuato</li><li>Junta Local Ejecutiva del INE en Guanajuato</li></ul>
INVITADO ESPECIAL	Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral.
JUSTIFICACIÓN	Las y los consejeros electorales constituyen una figura fundamental para el buen desarrollo del Proceso Electoral, quienes se desempeñan como tales contribuyen a preservar el carácter ciudadano de la organización electoral. Debido a la naturaleza pública, abierta y transparente de la convocatoria emitida para conformar los Consejos Local y Distritales, la composición de los mismos es heterogénea en cuanto a perfiles y experiencia de sus integrantes. Derivado de lo anterior, se considera pertinente realizar la presente conferencia para compartir información en lo que respecta a Criterios de atención a Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política en Razón de Género.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"><li>Homogeneizar la información con la que cuentan los Consejos Local y Distritales de la entidad, relativa al Criterios de atención a Quejas y Denuncias materia de Violencia Política en Razón de Género.</li><li>Generar espacios de diálogo e intercambio para conocer los procesos de presentación y atención de quejas y denuncias en Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.</li></ul>
PLATAFORMA	<p><b>Webex</b> <b>Enlace a la reunión:</b> <a href="https://ine.webex.com/ine/i.php?MTID=m8a77ad8bb0848f597f680bba236e505">https://ine.webex.com/ine/i.php?MTID=m8a77ad8bb0848f597f680bba236e505</a></p> <p>Número de reunión: 187 920 0765 Contraseña: 187 920 0765</p> <p>*La conferencia también será transmitida a través de las redes sociales de @INEGuanajuato.</p>

HORARIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
16:00	<b>BIENVENIDA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Mensaje del Consejero Presidente del Consejo Local del INE en Guanajuato           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jaime Juárez Jasso</li> </ul> </li> </ul>	Jaime Juárez Jasso, Consejero Presidente.
16:10-17:10	<b>QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de atención a Quejas y Denuncias en Consejos Locales y Distritales</li> </ul>	Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
17:10-17:40	<b>PREGUNTAS Y RESPUESTAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jaime Juárez Jasso</li> <li>• Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva</li> </ul>
17:40	<b>CIERRE</b>	Jaime Juárez Jasso

## Anexo 4

Ficha técnica. Conversatorio “Los avances en la participación política de las mujeres en Guanajuato”



# Conversatorio “Los avances en la participación política de las mujeres en Guanajuato”

Red de Género de Consejeras INE Guanajuato  
Instituto Nacional Electoral

<b>Nombre del Evento</b>		<b>“Los avances en la participación política de las mujeres en México”</b>			
<b>Tipo de evento</b>		Conversatorio (virtual)			
<b>Lugar / Plataforma</b>		Webex Enlace:  Número de reunión: Contraseña: “solamente para las personas que tendrán una intervención en el evento			
<b>Fecha</b>	Jueves 8 de abril del 2021	<b>Hora</b>	16:00 hrs.	<b>Duración</b>	2 horas

Transmisión en vivo a través de las redes sociales de INEGuanajuato.

### **JUSTIFICACIÓN**

*“Sin la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad no hay democracia, no hay derechos humanos”.*

**La Red de Género de Consejeras INE Guanajuato** tiene un compromiso serio con la democracia. No puede existir la democracia sin la participación de las mujeres en la política; ahora con la paridad, el fenómeno de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VpCMRG) se encuentra cada vez más presente.

El 13 de abril del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para garantizar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad, la paridad de género y la participación libre de violencia política por razones de género.

El INE apegado a la normatividad vigente y con la finalidad de fortalecer la igualdad de género y no discriminación política ha conformado con carácter de permanente la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación estableciendo las siguientes temáticas:

1. Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. INE INCLUYENTE.
3. Paridad y liderazgo político de las mujeres.
4. Igualdad sustantiva.

Con lo anterior se sientan las bases para lograr avances sustantivos en aras del logro de la igualdad política entre mujeres y hombres y permiten hacer exigibles los derechos que a lo largo de la historia de nuestro país y el mundo han impulsado las mujeres desde la sociedad civil y los partidos políticos.

Estas reformas representan un cambio sin precedentes en nuestro país, es por ello que en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres es fundamental del presente Conversatorio escuchar a las mujeres que han transitado por este camino en busca de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito político, sus participaciones darán sentido y humanidad al espíritu de la Ley.

### **OBJETIVO**

Destacar los avances e implicaciones que para las mujeres que participan en la vida política del país, representan las reformas a los diversos ordenamientos legales en vigor desde abril del 2020 y que garantiza la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad y libre de violencia política en razón de género.

### **PÚBLICO OBJETIVO A CONVOCAR**

1. Sociedad Guanajuatense y en general.
2. Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral en Guanajuato y en los estados.
3. Partidos políticos en el estado de Guanajuato.
4. Congreso del Estado de Guanajuato.
5. Observatorio de Participación Política de Mujeres en el Estado de Guanajuato.

### **PARTICIPANTES**

- Mujeres representantes de los partidos políticos en el estado de Guanajuato (Por confirmar.)
- Lic. Jaime Juárez Jasso, Consejero Presidente del Consejo Local del INE en Guanajuato.
- Lcda. Ma. Concepción Rangel Vázquez, Consejera Local INE ~~Gto.~~, y Red de Género de Consejeras INE, Guanajuato.

### **METODOLOGÍA**

El evento tendrá una duración de 2 horas, y se desarrollará de la siguiente manera:

- La moderadora dará un mensaje de bienvenida y contextualización del evento, para darles la palabra a las autoridades participantes del INE, después de eso se explicarán las reglas y la dinámica del evento.

- Se procederá a presentar a las mujeres representantes de los partidos políticos y a darles la palabra.
- En razón al tiempo (1:20 ~~Hrs.~~) y al número de ponentes, se otorgarán los minutos de participación a cada ponente según el orden del registro del partido, así como el número de rondas.
  - o 10 participantes: 4 minutos por representante en cada ronda. Se efectuarán 2 rondas.
  - o 8 participantes: 5 minutos por representante en cada ronda.
  - o 6 participantes o menos 4 minutos por representante en cada ronda. Se efectuarán 3 rondas.
- Se realizará una ronda final para contestar inquietudes del público y despedirse, misma que constará de 2 minutos por participante (en el supuesto de que participan 10).
- Pregunta para la primera ronda:
  - o ¿Puedes compartirnos cómo ha sido y desde cuándo la Inclusión de las Mujeres para el **acceso sustantivo a los cargos de elección y la toma efectiva de decisiones políticas** desde tu partido político?
- Pregunta para la segunda ronda:
  - o Desde tu experiencia ¿cuáles han sido los principales obstáculos que has vivido o percibido en tu carrera política o de tus compañeras de partido?
- Pregunta para tercera ronda:
  - o ¿Qué propuestas tienes para prevenir y eliminar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y promover la Igualdad Sustantiva?
- Preguntas de la audiencia.
  - o
- Las preguntas y comentarios de la audiencia serán recabados de las publicaciones en redes sociales en las que se esté llevando a cabo la transmisión en vivo del evento y serán puestas a consideración en la tercera ronda.
- Por último, la moderadora dará la palabra al Lic. Jaime Juárez Jasso, para la lectura del reconocimiento a las participantes.
- La moderadora agradecerá las participaciones y despedirá a la audiencia y participantes.

## FICHA TÉCNICA

Actividad	Participante	Duración
<b>Bienvenida</b>	Licda. Ma. Concepción Rangel Vázquez, Consejera Local del INE en Guanajuato.	5 minutos
	Mtro. Jaime Juárez Jasso, Consejero Presidente del Consejo Local del INE en Guanajuato	5 minutos
<b>Presentación de las participantes</b>		Pendiente designar el tiempo por desconocer el número de participantes.
<b>Primera ronda de participación</b>		<u>Idem.</u>
<b>Segunda ronda de participación</b>		<u>Idem.</u>
<b>Tercera Ronda Conclusiones y despedida de las participantes</b>		<u>Idem.</u>
<b>Entrega reconocimientos</b>		1 minuto
<b>Despedida</b>		5 minutos

## Anexo 5

### Convocatoria de participación a las “Memorias de la Red de Género de Consejeras INE Guanajuato del Proceso Federal 2020-2021”



## Memorias de la Red de Género de Consejeras INE Guanajuato del Proceso Federal 2020- 2021

León, Guanajuato noviembre del 2021

### Convocatoria de participación.

En el proceso Electoral Federal 2020-2021 se renovó la integración de la Cámara de Diputados, se cristalizaron las reformas electorales de los últimos años, fue el primero donde las diputadas y diputados pudieron ser reelectos, asimismo se contó con un marco legal integral que contempla la “Paridad en Todo” y normas a favor de una vida libre de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En Guanajuato como cada proceso electoral la Red de Género se constituyó con el afán de continuar con el trabajo de incidir en la transversalización de la perspectiva de género y para el fomento de una cultura de la Igualdad de Género en el ámbito de la participación política y de ambientes libres de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Es así que a través de este documento buscamos dar fe de las actividades realizadas desde la Red de Género de Consejeras INE, Guanajuato en el proceso electoral 2020-2021. Cabe señalar que la Red ha trabajado desde sus inicios en la búsqueda de la paridad de género tanto formal como sustantiva.

Esta Memoria surge de la inquietud de plasmar el momento histórico que se vivió y entenderlo a través de los testimonios de las Consejeras Electorales de los 15 distritos del INE en Guanajuato. Reconocer los avances formales y reflexionar sobre los nuevos retos para lograr la igualdad sustantiva en la participación política de las mujeres.

Las Consejeras que forman parte de la Red de Género están invitadas a escribir sus memorias del proceso electoral federal 2020-2021 con la finalidad de documentar las actividades y experiencias desde su cargo para la reflexión y divulgación de esta importante tarea ciudadana.

Las memorias deberán reflejar las áreas de oportunidad, fortalezas, obstáculos y avances en materia de igualdad y no violencia política en razón de género contra las mujeres.

El formato deberá apegarse a los siguientes lineamientos: Documento Word, tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, márgenes 2.5, máximo 5 cuartillas o 9000 caracteres. Los documentos deberán contener, Título, Nombre de la Consejera, Distrito Electoral.

Nombrar el Archivo con el número de Distrito Electoral, su Apellido, y Nombre. Ejemplo: 11veracervantescristina.

Sus documentos deberán evitar citas y referencias bibliográficas ya que el texto deberá reflejar sus experiencias testimoniales y la redacción deberá ser con economía del lenguaje, que implica evitar la redundancia, dar información innecesaria y/o repetitiva, priorizando la simplificación de las ideas. Se les invita a ponerse los lentes de la perspectiva de género que nos permiten analizar las vivencias desde la desigualdad entre mujeres y hombres.

Las memorias estarán acompañadas con imágenes representativas de su testimonio, por lo que se solicitan dos archivos jpg para su selección e incorporación.

El plazo para presentar los trabajos es del miércoles 24 de noviembre al viernes 17 de diciembre de 2021.

El proceso de selección de los trabajos correrá a cargo de un comité editorial integrado por 3 exconsejeras electorales de la Red, las coordinadoras del proyecto y del editor del libro con apego irrestricto a los lineamientos de esta convocatoria.

Los trabajos se enviarán al siguiente correo electrónico:

[redconsejerasinego@gmail.com](mailto:redconsejerasinego@gmail.com)

La participación en el concurso implica la aceptación de todas sus bases, y las personas autoras son responsables de la veracidad de los datos que proporcionen sobre los derechos de propiedad intelectual. Todos los trabajos participantes formarán parte del acervo del INE y podrán ser utilizados para su divulgación, sin que la persona participante reciba contraprestación ni regalía alguna, dando siempre el crédito de autoría correspondiente. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité editorial.

Coordinadoras

Ma. Concepción Rangel Vázquez, Consejera Electoral Local.

Verónica Vázquez Piña, Consejera Electoral Distrito 11.

INE Guanajuato

## Referencias

Astudillo, C. (2014). Cinco premisas en torno a la metamorfosis del IFE en autoridad electoral nacional. *Revista Mexicana de Derecho Electoral* 1(6), pp. 3-37.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2021). *Mujeres en el contexto del COVID-19*. [https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/doc/Seguimiento/Estudio\\_Mujeres\\_COVID19.pdf](https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/doc/Seguimiento/Estudio_Mujeres_COVID19.pdf)

Córdova Vianello, L. (2014). Desafíos para la consolidación del INE y del modelo nacional de elecciones. En IFE, *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. IFE-Colmex.

Dahl, R. A. (1993). *La poliarquía. Participación y oposición*. Tecnos. (Obra original publicada en 1971).

Delgado Ballesteros, G. (2008). *Metodología de la investigación con perspectiva de género*. UNAM.

Ferreyra, M. (2015). *Paridad, un nuevo paradigma para la acción política de las mujeres*. Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A. C.

Freidenberg, F. (2017). *La participación política de las mujeres en México*. Ciudad de México. INE, UNAM.

García Méndez, E. (2017). *Paridad de género en congresos locales y ayuntamientos, 2004-2015*. En L. C. Ugalde y S. Hernández (coords.). *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. Perspectiva federal y local* (pp. 440-461). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Integralia Consultores. <https://depcede.org/wp-content/uploads/2018/05/fortalezasydebilidadesdelsistemaelectoralmexicano.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Mujeres y hombres en México 2021-2022*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/889463907381.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463907381.pdf)

Instituto Nacional de las Mujeres (s. f.). *Indicadores básicos*. [http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama\\_general.php?menu1=8&IDTema=8&pag=1](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8&IDTema=8&pag=1)

Instituto Nacional Electoral (s. f.). *Evolución normativa de la paridad de género*. <https://igualdad.ine.mx/paridad/evolucion-normativa-de-la-paridad-de-genero/>

Lomelí, L. (2006). Los órganos electorales, un espacio de participación ciudadana. *Espiral. Estudios sobre Estado y sociedad* 12(34), pp. 41-60. <http://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v12n36/v12n36a2.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.

Rey, A. (2020). Inteligencia colectiva en la administración pública. *Blog de Inteligencia Colectiva*. <https://vlex.es/vid/inteligencia-colectiva-administracion-publica-864649624>

Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis* (2a. edición) (F. Santos Fontenla, trad.). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1976).

Velasco, E. (2006, 19 de julio). El viaje del autoritarismo a la democracia no se ha valorado: Alonso Lujambio. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2006/07/19/index.php?section=politica&article=022n1pol>

**Memorias de la Red de Género de Consejeras INE  
Guanajuato del Proceso Federal 2020-2021**  
La edición estuvo al cuidado de la Dirección Ejecutiva  
de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
del Instituto Nacional Electoral.

